

ENSAYO

TEÓRICO-PRÁCTICO

SOBRE LOS MEDIOS

DE MEJORAR LA SITUACION ECONÓMICA DE ESPAÑA.



PAP.

1

ENSAYO TEÓRICO-PRÁCTICO

SOBRE LOS MEDIOS DE MEJORAR LA SITUACION ECONOMICA DE ESPAÑA;
HABIDA RAZON DE LOS PRINCIPIOS DE CIENCIA, LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO,
LAS CONDICIONES DEL SUELO Y EL CARÁCTER NACIONAL.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DIA 23 DE ABRIL DE 1869

EN EL

ATENEEO CATALAN,

POR SU PRESIDENTE

DR. D. JOSE DE LETAMENDI,

Catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de esta Universidad de Barcelona , etc.,

EN EL ACTO DE CERRAR LOS NOTABLES DEBATES QUE EN LAS SECCIONES
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, REUNIDAS,
TUVIERON LUGAR SOBRE ESTE TEMA :

*« En la urgente necesidad de fomentar el trabajo
« y la produccion nacional ¿ cuáles son los medios
« morales , económicos y políticos mas eficaces para
« conseguirlo ? »*



PUBLÍCALO

LA ASOCIACION DEL FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL
CON EL BENEPLÁCITO DEL AUTOR.



BARCELONA.

IMPRENTA DE CELESTINO VERDAGUER,
CALLE DE CORTINAS , NÚM. 15.

1869.



ADVERTENCIA.

Las notas, un Cuadro sinóptico de las soluciones propuestas y el Bosquejo de un Mapa económico de España van al final, como Apéndice.

PRÓLOGO.

Dedicado como estoy por completo á la práctica de mi profesion, no pensaba publicar el adjunto DISCURSO, por mas que un sin número de amigos me lo habia pedido con instancia. Por una parte mis obligaciones facultativas me absorven el tiempo y el interés, y por otra hay que tener en cuenta que no puedo atribuir un mérito absoluto á un ENSAYO ageno á mis habituales estudios, que sólo por un compromiso de pundonor me atreví á emprender, y en el cual lejos de abrigar la oficiosa pretension de lucir mi personalidad, únicamente tuve la mas excusable de no dejar deslucida la Presidencia. La benévola acogida que en aquel acto me dispensó el auditorio, y las cordiales felicitaciones con que los primeros economistas y jurisconsultos de todas opiniones me honraron al concluir la sesion, pudieron tranquilizarme con respecto al logro de mi único y anhelado propósito; conseguido lo cual, recojí las hojas de los ta-

quígrafos y las guardé con ánimo deliberado de amortizarlas entre mis legajos, á perpetuidad, como mero recuerdo de un grato episodio de mi vida literaria. Y tan real y efectiva fué en mi ánimo esta resolución, que, conforme el público recordará, el único extracto de las sesiones económicas del Ateneo catalan que la mesa ha dejado de publicar, en los diarios locales, ha sido precisamente el último, ó sea, el correspondiente á mi DISCURSO, siendo así que por indicacion mia fueron publicados los extractos de todas las demas. A tal punto llevé, es decir, hasta la esquivez, el desapego para con mi obra.

Mas hoy mi situacion es muy distinta: hoy que una ASOCIACION como la del FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL, tan atendible por el número y carácter de sus afiliados, como respetable por la nobleza de su objeto, crée que mi ENSAYO, tál como es, puede prestar un servicio positivo á la causa que con tan vivo ardimiento está defendiendo, no tengo mas recurso, para corresponder á lo mucho que me honra con la peticion, que autorizarla para que disponga de lo que me pide, como si fuera suyo propio.

Aquí terminaria este suscinto prólogo, que me era indispensable por mil razones, tan fáciles de ser adivinadas por las personas discretas, como difíciles de ser comprendidas por los curiosos; más ya que tengo la pluma en la mano, me permitiré indicar cual es á mi propio juicio la utilidad que este Ensayo económico puede prestar al pais, independientemente de la que la ASOCIACION DEL FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL haya creído, por su parte, que de él podia prometerse; porque la verdad es que en ciertas cosas relativas al espíritu de una obra nada equivale á una sincera indicacion de su autor.

Para cada ramo del humano saber hay en el mundo tres clases de lectores.

Una la forman los maestros en aquel determinado ramo.—De los maestros en las ciencias sociales ya sé qué puedo esperar: lecciones corteses que sabré agradecer en gran manera.

Otra clase la compone la multitud de los que sabiendo leer, no aciertan sin embargo á comprender bien aquello que leen. A estos no se dirige el adjunto DISCURSO. En él se trata al par de la cuestion práctica, la cuestion de principios en todos sus aspectos, para producir una saludable accion en la opinion pública, y esta clase de lectores ni forman la opinion, ni mucho menos la dirigen. Y se concibe, lector, que no me propusiese ejercer influjo sobre ese género de personas, porque en el ATENEEO CATALAN no las hay, y debia yo necesariamente colocar mi composicion de lugar á la altura de aquel distinguido auditorio.

Hay, finalmente, otra clase de lectores, respetable por los conocimientos magistrales que cada cual posee en su profesion arte ó industria, por lo numerosa que es, señaladamente en todos los grandes centros de poblacion, y por lo mucho que influye su juicio en la opinion pública, hasta arrastrarla en los momentos supremos: á ella va dirigida la eficacia del adjunto ENSAYO, si alguna puede tener. Esta clase de lectores que constituye lo que suele denominarse *público ilustrado* (con relacion á un determinado ramo de ciencia), y que para el caso de que en mi ENSAYO se trata le forman todos los maestros, todos, ménos los maestros en la ciencia económica, es la que en España, lo propio que en Francia y en Italia, interesa atraer á una conviccion perentoria é indeleble. Demasiado ocupados por una parte los

individuos de esta importante clase, cada cual en sus quehaceres respectivos, para emprender largos y minuciosos estudios con el fin de llegar á una conclusion económica formal, y harto interesados, por otra, en el estado y la marcha de la cosa pública, para abstenerse de opinar *algo* sobre el particular, subsisten muchos en un estado de opinion vaga, bosquejando nó pocos una de aquellas conclusiones estériles que no pueden preparar solucion alguna, y que solo conducen á confundir los lemas de las escuelas y á obscurecer el exacto juicio de los resultados, y así oimos á muchas personas, por otra parte ilustradísimas, decir por ejemplo que « *aceptan la proteccion para llegar al libre-cambio* », ó que « *aceptan el libre-cambio, pero hasta cierto punto* » y diversas otras proposiciones, ora económicas, ora jurídicas, etc., que dentro del asunto no tienen significacion científica, y dentro del campo de la lucha no tienen bando en donde militar.

Ese estado de indecision se comprende muy bien si se reflexiona que no es tan fácil como parece ser á un tiempo hombre de gran mérito en Náutica, en Química, en Fabricacion, en Historia, en Arquitectura, etc., y activo observador y juez de las disputas de los publicistas; pero no hay mas remedio que esforzarse en ello. Nuestro siglo, por lo mismo que vale mucho, es caro en todo: caro en dinero, caro en salud, caro en longevidad, y caro asimismo en actividad cerebral. Antiguamente al hombre le bastaba ser apto para su profesion individual; hoy es menester además que sea muy apto para las funciones genéricas de ciudadano. Al compás con que el valor social de la persona humana ha ido aumentando, ha debido forzosamente acrecer la intensidad de esta

nueva función, del deber social y político. Antes, la paz, el orden, la prosperidad, si existían, emanaban del rey: hoy, la paz, el orden, la prosperidad han de nacer de nosotros mismos, y de ahí que habiendo pasado los ciudadanos de legislados á legisladores, de autómatas á reyes, es indispensable, esencial, que los mas ilustrados, al par que brillen mucho en su profesión particular, procuren poseer y posean convicciones propias, legítimas y profundas acerca de todas las grandes cuestiones de interés común. Y sinó, tras de las vacilaciones y los errores de esos hombres destinados á guiar á los demás, vienen los huracanes políticos que talan fortunas, tronchan esperanzas y arrancan en flor las vidas.

Con estas breves reflexiones se comprenderá cual es el servicio que mi desaliñado ENSAYO puede prestar, si es, repito, que puede prestar alguno. Todo su espíritu consiste en un llamamiento á las personas *ilustradas* para entrar en un exámen sério y cabal de TODOS LOS PRINCIPIOS Y TODOS LOS HECHOS que hay que tomar en cuenta para formar un juicio definitivo, así de la situación económica del país, como del valor de los sistemas que para remediarle se proponen.

Para lograr este resultado debía mi trabajo ser á la vez que técnico, acomodado á su objeto final. No ignoro que en algunos *términos primeros* de la ciencia económica se está verificando por los mas recientes escritores cierta variación; mas sobre considerar muy poco saludable á la ciencia misma esa continua intranquilidad en que viven sus palabras elementales, juzgué que en mi caso, y dado mi objeto, era mas sensato y útil presentar el tecnicismo de la cuestión en aquel ser y estado mas universalmente

reconocidos y aceptados por los mismos profesores economistas, así nacionales como extranjeros.

En cambio de esa falta de acicalamiento técnico que algún rigorista puede achacarle á mi DISCURSO, creo que nadie dirá que falta en él *naturaleza*, realidad viva: factor del cual en las cuestiones económicas se suele prescindir; tal es la influencia de la raza y la dirección desastrosa que esta lleva en la actualidad. Sobre este punto tengo la triste satisfacción de decir que mi DISCURSO, pronunciado hace medio año, es hoy más *verdad*, más *retrato* que entonces. Y es que años de años ha que cada día el nivel intelectual desciende, que cada día desciende el nivel moral, y en esa baja de los dos únicos capitales fundamentales de la naturaleza humana cada día somos más pobres, y cada día nuestra conducta nos prepara á serlo más.

He aquí porque me dirijo con tanto empeño á las personas ilustradas; pues solo en ellas veo todavía un áncora de salvación.

En el punto á que han llegado las cosas, la consolidación de la libertad en España, y su consiguiente regeneración económica, ni puede llegar á ser un asunto serio, ni puede tener lugar, si los hombres probos é ilustrados no lo toman á pechos, fortalecidos todos con una convicción profunda de lo que convenga al país y con el ánimo resuelto de ponerlo en planta. Decía Adam Smith que «con paz, contribuciones moderadas y una regular administración de justicia, la nación más abyecta puede remontarse, en pocos años, hasta la cumbre de la prosperidad;» pues bien: con un motín diario, despilfarro público é impunidad criminal, en pocos años el pueblo más próspero ha de parar en tribu de salvajes.

No desatiendan los hombres ilustrados estas verdades tan obvias; reparen que en ellas se cifra la última esperanza del país, y no tarden en dar á su poder, hoy nominal, un valor efectivo.

¡ Feliz yo si mi tosco, pero ingénuo trabajo logra contribuir en algo á esta evolucion salvadora !

Barcelona 1.º de Noviembre de 1869.

José de Letamendi.

Señores :

Resumir un debate científico es por cierto una tarea muy árdua, un compromiso muy grave, si ha de corresponder el *Resúmen* á su naturaleza y su fin. Idea del orador acerca de su cometido.

Resumir un debate científico no consiste en contemporizar con las opiniones de todos, al objeto de que aparezca que no ha habido en la lucha vencedores ni vencidos: suerte de artificio que si puede grangear á un presidente efímeras simpatías, en cambio esteriliza la discusion.

Resumir un debate consiste, á mi ver, en emitir sobre el caso un juicio definitivo, habida razon de las opiniones vertidas, y completándolas en lo que fuere menester, procediendo en todo ello el orador con ánimo sereno, imparcial y levantado; bien como el que se propone extraer de la revuelta mezcla de muchos y encontrados pareceres la quinta esencia de lo cierto y de lo útil.

Siendo esto así, como es, nadie podrá dudar de que en el presente caso ni me figuro, ni puedo figurarme, estar á la altura de mi situacion, por ser ésta sobremanera singular y estraña. En efecto; pocas veces se habrá visto, como

hoy se ve aquí, que un debate sustentado por los primeros maestros haya de ser resumido por el último de los discípulos. Esto esplica, señores, como á pesar de lo muy obligado que, por el carácter de Presidente de esta Corporacion, me reconozco á ser entre mis amados consócios el mas puntual y sumiso cumplimentador de nuestros Estatutos, no bastó la prescripcion reglamentaria, sino que fué menester el consejo y la instancia de los SS. Presidentes de las secciones aqui reunidas, para que yo me resolviese á dirigir y cerrar esta gran discusion, tan ajena de los objetos que forman mi natural competencia. Y al consignar esta protesta deseo que mis compañeros todos la acojan, nó como liviano alarde de lo que llamaré modestia de exordio, sino á título de ingénua satisfacció que públicamente me complazco en dar á los respetables y autorizados maestros que han terciado en los debates, lo propio que á cuantos ilustrados sócios me han precedido en el uso de la palabra.

Y ahora, señores, sin mas preámbulos, entraré en el asunto; porque el tiempo es corto, la materia extensa, nó poca la fatiga que en pos de sí ha debido dejar tan larga lucha; y como quiera que además de todo un Resúmen constituye un acto de suyo *indivisible*, he venido con ánimo resuelto de dar esta misma noche á mi tarea punto final; aunque para ello hubiere de dejar reducido este Discurso á un suscinto sumario de lo que con mas espacio podria desenvolver.

Importante ha sido el debate por el número de los oradores; notable por la grande autoridad de muchos de ellos; rico por la variedad de dictámenes; levantado por el tono científico que ha predominado en él; interesante por la naturaleza del tema; animado por las peripecias á que naturalmente dan lugar tantos hombres y tantos pareceres; y finalmente, útil y agradable por la lealtad de corazon y la cortesía de formas que en la palabra de todos los oradores ha resplandecido.

Prolija ocupacion fuera, por cierto, la de compendiar el espíritu y las conclusiones de cada uno de los veinte discursos de turno que constituyen el cuerpo de la discusion, y poco discreto, aunque nó injusto, resumir solamente aquellos que

Juicio sintético
de los 20 discursos
de turno.

han ofrecido mayor interés y mas novedad ; así es que para evitar ambas inconveniencias, y en atencion, además, á la necesidad que tengo de economizar tiempo, en gracia á poder tratar con regular desahogo las gravísimas cuestiones que surgen del conjunto mismo de los debates, me limitaré á presentar la clasificacion que de los dichos discursos he formado, bajo los tres puntos de vista, 1.º de su *forma extensiva*, 2.º de su *método*, y 3.º de su *fondo*.

Por su *forma extensiva* aparecen divididos los veinte discursos en cuatro grupos, á saber :

1.º Discursos de *tratamiento general sumario*, y son los de los SS. Serra, Andreu, Castañeira y Angelon ;

2.º Discursos de *tratamiento general in-extenso*, y son los de los SS. Alomá, Guillen, Feu, Domenech, Jaumar y Coll y Masadas ;

3.º Discursos de *tratamiento general sumario y parcial in-extenso*, y son los de los SS. Ventosa y Orriols ;

4.º Discursos de *tratamiento parcial ó especial*, y son los de los SS. Puig y Llagostera, Bosch y Labrús, Illas y Vidal, Milá (D. Pablo), Orellana, Rouviere, Almirall y Olalde.

Con respecto al *método*, tres son las especies de discursos que aquí se han pronunciado :

1.ª Discursos teóricos ;

2.ª Discursos teórico-prácticos ;

3.ª Discursos prácticos.

Por último, acerca del *fondo*, no siendo fácil, ni tampoco útil, la clasificacion directa, me concretaré á proceder *por exclusion* ; quiero decir que consignaré *cuales son las doctrinas que no han tenido aquí ningun defensor*, y por ellas se podrá comprender *cuales sean las que aquí se han sustentado* ; y así diré :

1.º Que en lo *moral* no se ha salido de los *fundamentos de la moral cristiana*.

2.º Que en lo *económico* nadie ha hecho formal defensa de la antigua *Escuela mercantil ó prohibicionista*.

3.º Que en lo *político* no hemos oido en este recinto ni la voz del *monarquismo absoluto*, ni la del *socialismo radical*, es decir, de ninguno de los dos *absolutismos*.

Un punto especial económico ha tomado en la discucion enormes proporciones ; tan enormes, que con todo y no for-

Se consigna una desproporcion del debate.

mar mas que una parte del tema , amenazaba en ciertos momentos absorber la importancia de la totalidad , imprimiendo carácter al debate desde su principio. Fácil será adivinar que aludo á la batallona cuestion entre proteccionistas y libre-cambistas , acerca de cuales principios son los mas racionales y útiles para el régimen del comercio internacional. Esta desproporcion que , á puro de abocar todo el nutrimento hácia una parte del tema, ha dejado como desmedradas muchas otras, ni la estraño, ni mucho ménos censuro. Todos los hombres de ciencia tienen en sus discusiones de escuela tál ó cual punto favorito , que llamaré *punto simpático* de las controversías , (*a*) y al qué va á concentrarse el general interés , por poco que la cuestion concreta que se debate dé pié para ello ; y en verdad que si *punto simpático* se ofrece hoy entre nosotros , en el órden político-económico, así para todo economista , como para todo español , es sin disputa la cuestion arancelaria. Mas así mismo se convendrá en que la exhuberante discusion en este lugar sostenida, acerca del comercio internacional , ha desviado muy mucho el debate de los complejos y armónicos fines que se desprenden de la letra y el espíritu del tema , y que este desequilibrio , que en mi preámbulo á la discusion procuré en valde evitar , pone á esta Presidencia en el caso de fijar su interés , mas de lo que ella deseara , en la parte de *complemento* que este *Resúmen* debe contener ; y digo «*debe*» porque ello es , señores , que si todos cuantos han terciado en la cuestion han sido muy libres de tomar el tema en parte ó en totalidad , y hasta de desenvolver á su sabor una parte de una parte del mismo (como lo es la arancelaria), la Presidencia , en cambio , á fuer de tál , debe ser y es la única esclava , la única obligada á tomar y tratar el tema en su compleja totalidad , en su armónico conjunto ; siendo , además , esta base de conducta la única luz que puede guiarla para apreciar debidamente los resultados mismos de la discusion.

Abundosa ha sido ésta , á juzgar por el sinnúmero de *soluciones* que de ella se han desprendido ; bien así como de las nubes arremolinadas por encontrados vientos se precipitan variados meteoros sobre la haz de la tierra ; mas dichas soluciones , que consideradas bajo el punto de vista de su *filia-cion personal* , constituyen la perfecta identidad entre cada

orador y el todo y cada una de las partes de su respectivo discurso, examinadas ahora, aquí, en este cuadro sinóptico que de ellos formé, (V. Apénd.) bajo la clasificación de *medios morales, económicos y políticos*, que establece el tema, arrojan, señores, una verdadera Babel. Las *legítimas* codeándose con la *libertad de testar*; la *monarquía* dentro la misma clave de la *república federal*; la *protección* á seguida del *librecambio*, etc., etc., etc., hé aquí los resultados que arroja en este cuadro la discusión, considerada como yo debo considerarla; es decir, de una manera impersonal, y sintética; conjunto inconsciente compuesto de partes, preñado de contradicciones, y desprovisto de finalidad.

Y ahora pregunto: ¿soy yo capaz, por ventura, de resolver por mí y ante mí, cuales de estos medios propuestos se han de adoptar por buenos y eficaces, y cuáles rechazar por malos ó improcedentes?—Nó: ni yo, ni nadie. Cuestiones hay, señores, (y la que nos ocupa es una de tantas), cuya decisión está por cima de toda *autoridad personal*, por robusta que se la suponga (¡cuánto más si es débil como la mía!). El prestigio personal tiene sus límites, y en disputas de naturaleza científica, tiempo ha que para bien del progreso se reconoce *algo superior* á las sugerencias *peculiares* de un individuo; algo que impera en la misma razón universal. No debemos, pues, dar un paso, sin buscar ántes un elevado criterio, superior á mí, superior á todos; un faro resplandeciente que llame y guie todas las naves al puerto de arribada comun; así las que ya navegan con rumbo á él, como las que vagan perdidas, ora por los tempestuosos mares del interés, ora por las oscuras y glaciales aguas de la utopía.

Y para hallar ese superior y luminoso criterio ¿qué debo hacer? ¿He de lanzar directamente la mirada á lo alto, como el que pretende mirar hito á hito el sol de la verdad? Nó; que también es dado ver las cosas del cielo mirando al suelo, y es este un proceder más humilde y más fecundo. Este proceder reflejo, indirecto, le puedo seguir en esta ocasión, tomando por objeto de mis reflexiones las mismas *causas originales* de la tan manifiesta y extrema discordancia que arroja la finida disputa. Busquemos, pues, ese criterio en el fondo de las contradicciones; y podremos hallar la verdad

Método que adopta el orador.

por la análisis de los conceptos erróneos; bien así como los artistas llegan á sentir la belleza por la crítica de las graves imperfecciones que en las mejores obras del Arte suelen campear.

Aquí, señores, no solo se ha discutido el tema, sino tambien la doble base constitutiva del mismo. Aquí no solo se han discutido *los medios morales, económicos y políticos mas eficaces* para levantar la RIQUEZA NACIONAL, sino que convirtiendo en hipótesis los fundamentos de la proposicion, se ha puesto en tela de juicio la legitimidad de la *nacionalidad económica* implicada en el tema, y hasta por algunos, á fuerza de socavar, se ha negado la autoridad de la ciencia para resolver la cuestion: tres disputas graves, á cual más, y de las cuales la segunda y la tercera han mantenido una perturbacion, ora latente, ora manifiesta, en el tratamiento de la primera, que era la *única* que, en estricto rigor, procedia debatir.

Los tres problemas que determinan el orden, el asunto y la division de este Discurso.

Estamos, pues, en la necesidad lógica de plantear y resolver, por rigurosa sucesion, los tres siguientes problemas:

1.º *Dada una cuestion económica, determinar la Autoridad llamada á resolverla.*

2.º *Hallada esta Autoridad, ver si ella legitima las Nacionalidades económicas.*

3.º *En caso afirmativo, y fijada, en su virtud, la NACIONALIDAD ECONÓMICA ESPAÑOLA, base del tema, determinar las causas de la penuria secular y extrema decadencia actual de nuestra riqueza, para deducir de este conocimiento de causa cuales sean los medios mas eficaces para fomentar el trabajo y la produccion nacional.*

Solo por el sucesivo tratamiento de estos tres problemas se podrá llegar á resolver, de una manera clara y perentoria, cuáles son las soluciones que deben ser escogidas, cuáles desechadas, de entre las diversas que han sido propuestas en el decurso de la discusion.

I.

Del *primer problema* diré, que sin su terminante resolución no es posible adelantar un paso en materias sociales.

PRIMER
PROBLEMA.

Señores, cuando no solamente aquí, sino do quiera que se ventila una cuestión económica, vemos acentuarse, cada día más y más, *cierto horror sistemático á todo formal saber*, y anteponiéndose con mal disimulado encono la palabra «*prácticos*» al mote de «*visionarios*» (que se aplica *in genere* á los hombres de estudios), se llega á sostener en sério que la ignorancia sabe mas que la ciencia, es signo seguro de que algunos de los representantes de esta han caido y perseveran en alguna grave omision. Desengañarse, señores; cuando la ignorancia logra difundir por el mundo un gran dislate, hasta determinar una epidemia moral que amenaza al sentido comun, es que los encargados de enseñar la verdad la expenden sofisticada; y cuando esto tiene lugar, el vulgo, puesto en el caso de optar entre dos errores, prefiere aquel que procede de su propia ignorancia; porque habla su lengua, se adquiere sin aprender, y halaga los intereses materiales; que por cierto no es flojo halago en los tiempos que corremos. Una circunstancia digna de atencion favorece, además, en gran manera la propaganda del *horror á la ciencia* en las discusiones económicas. Las cuestiones sociales, tienen, en general, el privilegio de remover los intereses inmediatos de todo el mundo, y de ahí que todo el mundo sin distincion, se lance á discutir las: y como muchos de los que á veces discuten no se sientan fortalecidos con la debida preparacion, hallan en el consabido *horror á las «teorías científicas»* un expedito recurso para salir del paso, ya que se encuentran ese horror, como quien dice á mano, por lo generalizado que hoy está, gracias á las extravagancias que con aires científicos se predicán. Mas los que de tal *horror á la ciencia* hacen gala, solo por que los cultivadores de ciencia in-

Naturaleza de las Ciencias sociales, en general, y de la Económica en particular.

completa suelen errar, no reflexionan que si los cortos de vista tropiezan, no es por lo que tienen de *vista*, sinó por lo que la tienen *corta*; quiero decir, que á un hombre de estudios, que sufre una omision, es menester echarle en cara su *omision*, nó sus *estudios*; ó en otros términos; *que para vencer á un hombre de ciencia no hay mas recurso que saber más que él*. Determinar, pues, las verdaderas condiciones de las *Ciencias sociales en general*, y de la *Económica en particular*, es á mi ver el único medio de poner en evidencia, de un solo golpe, así la causa de la omision científica de algunos, que por una antonomasia no muy modesta se llaman *ECONOMISTAS*, como la del pecado original de nó pocos que por una aberracion de la vanidad se llaman *PRÁCTICOS*.

Valor de la Experiencia comun.

Sobre este particular dos cosas se presentan á nuestro examen: una la *Experiencia comun*, otra la *Razon pura*. La *experiencia comun* es fuente de *habilidad*, mas nó de *autoridad* ni de *progreso*. Un matarife, encanecido en las faenas de su oficio llega á matar, desollar, desentrañar y descuartizar las reses, con una perfeccion tál que no hay maestros que en ello le aventajen, y aun quizás entre ellos son contados los que le lleguen á igualar: y sin embargo, cualquier jóven estudioso, en la teoría y la práctica, hace más que nuestro hábil matarife; pues en pocos años puede elevarse de simple cursante de veterinaria á Director de un matadero público, mientras que aquel pobre, aunque hábil *práctico*, se queda *desollando reses á perpetuidad*. ¿Y porqué tal preferencia en favor del encumbrado estudiante? Porque *piensa*; y como que *piensa*, *vé*; y como que *vé*, *prevé*; y como que *vé* y *prevé*, dirige y perfecciona: de ahí que si el primero es fuente de *habilidad*, lo es el segundo de *autoridad* y *progreso*. Podríamos decir, señores, que la práctica neta...; que la *experiencia comun* es una consonante que, en su mudez, se esfuerza inútilmente en *sonar* sin la vocal, diríamos que la *experiencia* es el vago silvido de una S que no acierta á decir *SÉ*.

Valor de la Razon pura. Ciencias especulativas.

No así la *Razon pura*, la cual es de naturaleza radicalmente distinta. La razon pura siente en sí los gérmenes de un saber teórico, ideal, dueño de fórmulas perfectas, cuya perfeccion no procede del mundo, aunque él determine

la ocasion de su conocimiento: fórmulas *perfectas* que chocan con la realidad de la existencia, porque nos sugieren la *unidad de perfeccion*, mientras que la naturaleza solo nos ofrece una *armonía de imperfecciones*. Puesta la Razon humana en estas alturas, puede estudiar de dos maneras muy distintas. Una de ellas privativamente abstrusa, solitaria, teórica, consiste en el estudio liberal, ora de lo *absolutamente exacto*, ora de lo *absolutamente justo*, ora de lo *absolutamente bueno*, ora de lo *absolutamente bello*, ora de lo *absolutamente razonable*, ora de la *absoluta existencia*; constituyendo estos estudios la Matemática, la Jurídica, la Ética, la Estética, la Lógica, y la Ontología; gérmenes fecundos del liberal é ilustrado desenvolvimiento de la misma Razon. Mas estas ciencias que para los efectos teóricos puros de la Razon humana constituyen, *juntas*, una especie de Teodicea, ó *Teología intuitiva*, y, *separadas*, una série de *ideales sueltos*, incapaces de rigurosa aplicacion, no pueden, ni en total, ni en detalle, aspirar á mas que á enlazar la Tierra con el Cielo, la *finita Razon* con el *infinito Sér Supremo*: no se prestan POR SÍ SOLAS, á causa de su *absolutismo*, á satisfacer las necesidades de nuestra existencia *relativa*.

Si la Razon pura quiere, pues, fructificar, debe tomar estado; debe sacar á la *Experiencia comun* de su oscura, fria y estéril virginidad: en esta asociacion, *esencialmente relativa y práctica*, está la segunda forma del humano saber. Mas ese bienhadado consorcio de la razon y la experiencia, exigiendo, como es natural, algunos sacrificios por ambas partes, compromete á la *Razon pura* á suavizar sus asperezas de carácter, que las tiene y muy suyas, y sus pretensiones á la *absoluta precision*, mientras que por otro lado obliga á la *Experiencia comun* á que refrene su utilitaria impaciencia, reconociendo sus propias faltas connaturales, y teniendo siempre presentes sus imperfecciones que serán perpétuas, sus vacíos que serán perpétuos, y la penuria de su progreso que perpétua será, como el progreso mismo. Con estas condiciones puede efectuarse el feliz enlace de la Razon y la Experiencia; fecundo maridaje que tiene por hijas las ciencias de observacion, por hacienda la industria y el comercio, la agricultura y las artes, y por galardón moral la riqueza y la paz de las naciones. Al llegar la *Experiencia comun* á este

Ciencias de observacion.

punto *ya aquella cierta consonante* ha dado con su vocal; la sílaba está compuesta; la experiencia y la razón, juntas en el fondo del entendimiento, dicen «SÉ»; la voluntad esclama «PUEDO»; las manos ilustradas se lanzan al trabajo y el progreso se cumple (b).

Tal es, señores, la naturaleza de las Ciencias llamadas *de observacion* por su criterio, y *de aplicacion* por la inagotable utilidad que prestan á la vida social.

En esta categoría deben comprenderse las ciencias llamadas *sociales*, entre las que se cuenta la *Económica*, (c) cuyo objeto es el estudio de la riqueza de las naciones, (y quizás, con mas propiedad, el estudio de las relaciones entre el interés privado y el interés social); ciencias que tienen por elemento teórico comun, la moral y el derecho especulativo, y por mundo fenomenal ó de observacion, el inestimable depósito de resultados morales que llamamos *Historia*, y el vasto mosaico de pueblos vivos que nos describe la *Geografía política*. Atenidas á estos factores, uno especulativo, otro experimental, tienen las Ciencias sociales fecundo método y espléndido porvenir: pero si sus dos elementos componentes se divorcian, sólo queda de ellas, por una parte la *experiencia comun*, con su virginidad infecunda, con su empirismo político, ciego, aventurero, casuista; tenaz á fuer de ignorante; impenitente á fuer de tenaz; y por otra parte la *razon pura* entretegiéndose consigo misma, soñando utopias, engendrando doctrinas huecas que al contacto del mundo revientan y se anonadan como ampollas de jabon, y anticipando con insensatas predicaciones la hora de la decadencia de los pueblos que por mala ventura suya las acojen. Ni una sola de las ciencias sociales puede eludir este grave percance si se aparta del sano método de las *ciencias de observacion*: el mismo *Derecho constituyente*, en el solo hecho de ser tál, deja de ser *Derecho especulativo puro*, ó metafísico; pues toda la verdad y utilidad del *Derecho constituyente* resulta de la atinada relacion entre la *Metafísica del Derecho* y la *Experiencia histórica y cósmica* del Derecho ya escrito, á fin de subordinar las *nuevas fórmulas* de Derecho positivo á los *límites racionales de la moral* y á las *condiciones empíricas de lugar y tiempo*: así, y solo así, se logra deducir en Grecia leyes que convengan á Grecia, y

Las Ciencias sociales, inclusa la Económica, son de observacion.

en Inglaterra leyes que convengan á Inglaterra, sin detrimento de la *razon*, ni vejámen de la *naturaleza*, ni conatos de subversion contra las leyes providenciales que rigen el fin moral del mundo. Insistir en estas verdades no creo que esté de más hoy dia, en que las Ciencias sociales, digo mal, la misma sociedad en masa, se vé sumida en un vórtice de confusion política, entre los gritos desaforados de la *escuela filosófica pura* que quiere romper con la tradicion, y los lamentos de la *escuela histórica neta*, que propende á negar toda filosofía, y echar anclas de pereza en los fondos de la antigüedad. Hélos ahí á los *prácticos*, hélos ahí á los *visionarios* que la *Ciencia social* engendra cuando se aparta del *método mixto*, del *método sano*, del *método único* de las *Ciencias de observacion*.

Escuelas aberrantes, Escuela histórica, Escuela racionalista, radicales.

Al llegar á este punto, se podrá decir: «pero ¿qué regla fija de conducta puede servir de norma á estas ciencias? ¿Cuál es la medida, cuál la dosis en que la razon y la experiencia deben entrar para constituir las? ¿cuál es el limite de su progreso? ¿cuál la pauta de su aplicacion?»—Preguntas son estas muy fundadas, y que ya en los primeros años de mis estudios fisiológicos me dirigia á mí mismo con insistencia, por la necesidad en que me encontraba de atenerme á cierta subordinacion. Hé aquí las tres leyes que desde entonces me han servido de guia, y cuya enunciacion, brevemente comentada, puede contribuir en gran manera á esclarecer el punto que examinamos.

(Primera). LEY DE PROPORCION — *La exactitud de una CIENCIA DE OBSERVACION está en razon directa del legítimo influjo que en ella ejerza la CIENCIA ESPECULATIVA, Ó DE LO ABSOLUTO.*

Leyes orgánicas de las Ciencias de observacion
Ley de proporcion.

Para convencerse de esta verdad, basta examinar rápidamente los tres órdenes ó categorías de ciencias de observacion, á saber; *ciencias físicas*, *ciencias fisiológicas*, ó *médicas*, y *ciencias sociales*. Las *ciencias físicas*, que reciben tan vasta é íntima influencia de la matemática pura, gozan de hecho una admirable precision, y ejecutan asombrosos progresos. Las *ciencias sociales*, lo que es *de hecho*, traen siempre

en litigio sus mas cardinales principios; sin embargo tienen derecho á confiar en el porvenir, pues si hoy los desvaríos de una moral llamada *independiente* y de un derecho con pretensiones de *ilesgilable* la impiden *progresar* con desahogo, por *falta de precision*, no desconocen sus mas ilustres cultivadores que siempre les queda el recurso de echarse en brazos de la *moral* y el *derecho* cristianos, que constituyen *sus matemáticas*, su *elemento exacto*. No así, por desgracia, las *ciencias fisiológicas*, *médicas*, ó *Ciencias de la vida*, las cuales no disfrutan, ni de *hecho*, ni en *perspectiva*, del auxilio peculiar *directo* de ninguna ciencia especulativa ó de *precision* (como no sea la *Lógica*, que de puro universal que es en sus aplicaciones, no puede ejercer sobre ningun ramo un influjo peculiar); y así tan penosamente avanza la *Medicina* al través de los siglos, alimentando desde sus orígenes la triste certidumbre de que no está en su naturaleza llegar nunca al sumo *acierto*, por las vias de la *exactitud*. Ni lo puede esperar de la *Matemática*, ni prometérselo de la *Moral* y el *Derecho*; así es que vive como *enclavada* entre las *ciencias físicas* y las *sociales*; vive como ciencia de tierra á dentro, sin litorales propios por donde recibir, como las *sociales* y las *físicas* el *comercio directo* con los elementos de *precision*; por manera que su historia ofrece una lamentable alternativa de conatos, tan heróicos como infecundos, ora para convertirse en *ciencia de precision matemática*, como las *físicas* la obtienen; ora para transformarse en *ciencia de precision dogmática*, como las *sociales* la pueden llegar á obtener (*d*).

Hé aquí, pues, la *Ley de proporcion* comentada por la misma experiencia.

Resulta de lo dicho que la perfeccion de la *Economía política*, como ciencia social, está en razon directa del grado de intervencion que en ella tengan la *Moral* y el *Derecho*.

(Segunda).—LEY DE LIMITACION DEL PROGRESO.—*Por grande que sea el influjo legítimo de la Ciencia especulativa, ó DE LO ABSOLUTO, en una ciencia de observacion, ó DE LO RELATIVO, jamás la segunda podrá llegar á IDENTIFICARSE con la primera, por ser distinta la naturaleza de entrambas: ó en términos de CANTIDAD; siempre la diferencia entre el*

Ley de limitacion del progreso.

GRADO DE PRECISION *de la ciencia relativa*, y la PRECISION ABSOLUTA *de la ciencia especulativa*, será mayor que CERO.

Por todo comentario á esta ley, bastará, señores, considerar el carácter invariable de lo absoluto, y el variable de lo relativo; así, por ejemplo; el hombre que proclama los *derechos ilegislables* (teoría absoluta), no puede hacer la mas leve concesion, no es dueño de dar el mas insignificante paso hácia la *menor legislacion imaginable* de los derechos, sin pasarse al campo de la *ciencia política de observacion*, ó *relativa*, mientras que aquel que á nombre de ésta proclama la *limitacion natural, moral y jurídica de los derechos*, puede suponer y ver realizar perpétuamente una liberalizacion progresiva y continúa de la *legislacion positiva*, sin temor de llegar nunca, *por liberal que se suponga la ley*, á la escuela de la *negacion de ley*, que es lo que racionalmente significa y prácticamente pretende la utopia de los *derechos ilegislables*. Y como de la afirmacion á la negacion «*la diferencia siempre es esencial (y por lo tanto irreductible á cero)*», *por pequeña que sea*», porque la afirmacion, por mas que se reduzca el número de las cosas que *afirma*, nunca será *negacion*, resulta que las ciencias de observacion tienen en su naturaleza *mixta*, á la vez que la razon de su carácter progresivo, la condicion de su limitacion, porque en ellas *la misma experiencia que las hace progresivas, las mantiene relativas, ó limitadas*.

Resulta de lo dicho que en Economía política, como ciencia social, la intervencion del Derecho y de la Moral tiene un límite, que es la *presencia* del elemento práctico ó *político*, el cual no puede nunca reducirse á cero sin que desaparezca la misma ciencia económica.

(Tercera). — LEY DE APLICACION. — *Las reglas de un Arte útil, correspondiente á una determinada CIENCIA DE OBSERVACION, serán siempre deducidas de esta ciencia ÍNTEGRA, como tal ciencia de observacion; nunca de una parte de sus elementos componentes, con omision del resto. La infraccion de esta Ley racional produce, ó la UTOPIA ó el EMPIRISMO, y en ambos casos la imposibilidad real y efectiva*

Ley de aplicacion.

del Arte que se propone, y el consiguiente descrédito de la Ciencia en cuyo nombre se predica.

Breve seré en el comentario de esta Ley, á pesar de su grande trascendencia, porque si es verdad que la propaganda de arte política utópica exige, hoy mas que nunca, que se insista en todo orden de consideraciones que pueda volver la corriente de las ideas á su cauce natural, la misma evidencia de la Ley me permite, en cambio, ser conciso y preciso en el desarrollo de su contenido.

Y así diré: que de las *Ciencias especulativas* á las *Artes útiles* no hay comunicacion *directa*, sino indirecta, por el *intermedio* de la *ciencia de observacion*, la cual recibe de la *especulativa* la precision del lenguaje y el formalismo de las *leyes* que la observacion descubre en los fenómenos. Solo la misma *Ciencia de observacion*, una vez constituida, es decir, formuladas por la *razon*, las leyes de las cosas de *experiencia*, puede deducir *reglas* de aplicacion al Arte que á esta ciencia corresponda; así las reglas del *Arte de la construccion*, no se deducen directamente de la *Matemática pura*, que desconoce los *coeficientes de resistencia* de los materiales, ni tampoco *directamente* de la costumbre empírica de construir, que ignora el poder que la *forma matemática* imprime á la construccion, sinó de las *matemáticas unidas á la observacion del material*, que son las dos cosas *constituyentes* de ese todo que se llama la *Ciencia arquitectónica*. Sí: señores, la experiencia diaria se encargará de escarmantar á quien desconozca que solo á la nocion arquitectónica, *íntegra*, es dado deducir el *Arte de la construccion*: sin ella todo edificio debe venir al suelo, si es que por una *condescendencia de la naturaleza*, ha sido materialmente posible llevarlo á levantar.

No en valde ya Galileo en sus tiempos decia que cuando una concepcion teórica no se ajusta á la práctica es que en la elaboracion de la teoría ha ocurrido alguna omision; puesto que cuando una teoría es completa y perfecta, es decir, cuando abarca bien todos los datos que tienen derecho á entrar á constituir la, entonces la *teoría* es la fórmula exacta de la *perfeccion práctica*; con lo cual aquel gran genio observador significaba que los motivos de descrédito de las teorías no proceden de que sean teorías, sino precisamente de que lo

sean poco, de que lo sean mal; de que hayan sido formuladas de una manera viciosa, ora por faltas de razonamiento, ora por faltas de observacion.

Aplicando ahora el caso á la *Economía política*, diré que no estoy ni puedo estar con Rossi, quien pretende deducir las reglas económicas de la simple consideracion de la Riqueza, para luego compulsarlas con la Moral y el Derecho, sinó que antes estoy con Minghetti, y aun soy mas radical que él, (*f*) en lo de no aceptar regla alguna económica que no sea deducida *directamente* de la nocion de la Riqueza, *ya limitada en sí misma* por la Moral y el Derecho, que es lo que constituye la verdadera y genuina *integridad* propia de la Ciencia económica. Si en estas materias no fuesen tan generales las infracciones de la *Ley de aplicacion* que acabo de explanar, á buen seguro que no infundirian temores, como hoy infunden, ni la romántica utopia del Libre-cambio, ni el ciego empirismo de la Escuela mercantil; aberraciones económico-políticas que todo lo son ménos hijas de la Ciencia que pasa por ser su madre.

Consideraciones económicas.

Creo, señores, haber resuelto el primer problema, y demostrado, al propio tiempo, así la *falta original* de ciertos hombres que se llaman *prácticos*, y llevan por divisa el horror á la ciencia, como la *omision capital* de algunos otros que, á pesar de sus estudios y su recta voluntad, imprimen á la propaganda economista una tendencia tál que, si no legitima, esplica al ménos ese horror á los estudios económicos y le fomenta sin cesar. Á la verdad, el espectáculo de las antiguas *prácticas de ciego* inspiró en el siglo XVIII á los primeros economistas la idea del libre-cambio, y hoy el espectáculo del libre-cambio en el poder provoca en algunos la defensa de la práctica ciega. ¡Todo por ese malhadado empeño de la razon humana en ser péndulo de oscilacion donde pudiera ser nivel de aplomo!

Conclusion.

La *Ciencia de observacion* es, pues, y solo ella, la legítima Autoridad para resolver cualquier problema social, y siendo esto así, veamos como ella resuelve la cuestion de si existen ó nó las nacionalidades económicas.

II.

SEGUNDO
PROBLEMA.

En esta materia el elemento de experiencia lo constituyen, como ántes indiqué, la Historia y la Geografía política : ellas ofrecen fenómenos cuyas leyes la razón *especulativa* ordena y precisa al influjo de sus principios, procediendo de la misma manera que en la observacion de los fenómenos físicos ; pues, como ellos, son *contingentes*, no se deducen á priori, y por lo mismo deben ser observados y examinados en su realidad. Así, por ejemplo, si *cierto niño* de la antigüedad hubiese sucumbido á un ataque de viruelas, ó de dificultad de denticion, como tantos otros, ni la *historia* antigua presentaria á *Alejandro Magno*, ni la antigua *geografía* el renombrado *imperio de Macedonia*; todo lo cual debe darse por *contingente*, pues la razón concibe bien que pudo haberse obrado de otra manera, para realizar el mismo fin providencial de la union y tránsito de la civilizacion del Asia á Europa.

Reconocida, pues, esta contingencia, comencemos por hacernos cargo de los fenómenos naturales llamados «*nacionalidades*» y de las leyes que su estudio empírico descubre.

Causa determinante ó inmediata de las Nacionalidades.

Los intereses sociales serian armónicos en todo el globo, si en todo él imperase la perfecta moral; mas como los hombres propenden, por temperamento, al *interés propio* y al de cuanto mas de *cerca* se relaciona con ellos, sucede que aglomeran sobre las personas y las cosas próximas un *exceso de amor* que redundá en *defecto* del que deben á las personas *remotas*; mientras que estas, á su vez, y en su *rádío respectivo*, caen en la misma exageracion; lo cual va preparando antagonismos de conducta... ; hasta que, pudiendo mas el *retraimiento* causado por los opuestos *intereses*, que la *expansion* armónica del amor, llega un instante supremo en que los antagonismos agrietan el mapa; resultando, en un

solo golpe, de cada *interés* una *nacion* y de cada *grieta* una *frontera*.

De modo que si las nacionalidades son individuos *políticos* lo son precisamente por un motivo *económico*, á saber: la *proteccion del interés de los propios contra la preponderancia del interés ageno*, nó por la idea del mal ageno, sinó por la conservacion y medros del bien propio, y sin perjuicio de favorecer en lo posible la armonía y el progreso del bien universal.

De ahí que solo á la caridad le sea lícito aspirar á la abolicion de las nacionalidades; porque solo ella pueda substituir á la *base utilitaria* del derecho político la *base moral*; tanto mas cuanto que si las nacionalidades son efecto de un mal, no tienen, siu embargo, malo el propósito, y lejos de ser un impedimento de la armonía universal, son un impedimento contra el universal desórden; sirviendo á un tiempo, sus fronteras, como el *hueco del portal*, que tiene por objeto abrir *paso al bien* en todas direcciones, y como la *maciza puerta*, que sirve para *cerrar el paso al mal* que de fuera pudiera entrar á favor del portal mismo.

1.^a Llamaremos, pues, *Nacion*, ó *Estado*, una *Potestad política* extendida sobre un territorio y definida por fronteras de su propia naturaleza, en el término de su jurisdiccion.

Definiciones.

2.^a La esencia de las fronteras es *inmaterial* ó *potestativa*; es decir, que las llamadas *fronteras naturales* no siempre son *fronteras políticas*, pues estas, para ser tales, exigen la *presencia moral* de la *Potestad*. — (De ahí la distincion de la Geografía en física y política; representando la primera las líneas de obstáculos *materiales* que dividen naturalmente los territorios, y la segunda las líneas *inmateriales* ó *jurídicas* que marcan el área potestativa de cada nacion.)

3.^a Las fronteras *naturales* constituyen un obstáculo *de hecho*, las *políticas* lo establecen *de derecho*; de forma que las primeras, aunque no se pasen, se pueden materialmente pasar, mientras que las segundas, aunque materialmente se pasen, no se pueden haber pasado, en tanto que la potestad no abdica de su jurisdiccion; por lo cual las naturales son *pasivas*, mientras que las políticas son *imperativas*.

4.^a Las fronteras políticas pueden ser *perfectas* ó *imperfectas*, segun esté ó nó formulado entre dos naciones contiguas el *derecho internacional*.

Leyes.

1.^a La prosperidad de las naciones aumenta su poblacion; el aumento de poblacion tiende á extender la jurisdiccion; la extension de jurisdiccion á aproximar las diversas fronteras, y la aproximacion de *fronteras* provoca la aparicion del *derecho internacional positivo*, que es lo que las hace *perfectas*; de suerte que el progreso, lejos de debilitar las nacionalidades, antes al contrario propende á caracterizarlas más y más, mientras subsisten.

2.^a Entre dos naciones contiguas, de extension y poblacion determinables, la mas próspera tiende, por la naturaleza del progreso mismo, á absorber la otra; y desde que se produce en aquella tal intento, no hay medio de relacion que no procure emplear como arma de conquista.—*Nótese, pues, que la pobreza de una nacion es la brecha de su independencia.*

3.^a Dada la absorcion de una nacionalidad por otra, la nacion absorvida propende á emanciparse, y si á las veces lo alcanza, es á impulsos de su sentimiento de dignidad, herido por una gobernacion inicua.—*Nótese, pues, que la dignidad de una raza es el móvil de su emancipacion.*

De suerte que la independencia se pierde, en general, por un *motivo económico*, y se recobra por un *motivo moral*: lo cual demuestra que la *moral* y el *interés* son las dos bases prácticas de todo sistema político.

4.^a Entre las naciones la *diferencia* y la *desigualdad* forman la regla, la *identidad* y la *igualdad* una rarísima excepcion, de modo que, en cada momento dado, la política exterior ha de tomar en cuenta todos los elementos diferenciales, como base de su conducta internacional.

5.^a La extension (máxima y mínima) de las nacionalidades tiene un límite prudencial, fuera del cual la soberanía resulta incompleta; al *interior*, si la extension es demasiado grande; al *exterior*, si la extension es por extremo reducida. Esto consiste en que la escesiva extension abarca diversos *antagonismos políticos*, al paso que la demasiada pequenez no llega á abarcar un *interés completo* que motive la autonomia nacional.—Lo primero esplica por que razon las colonias, (que á juzgar por el radio de distancia á la metrópoli suponen la extension cuadrada de un imperio descomunal, inverosimil,) se pierden, á la larga, si no se armoniza

desde el origen, y muy discretamente, el interés de la metrópoli con el interés colonial; mientras que lo segundo da la razón de la azarosa y precaria vida que arrastran ciertas pequeñas nacionalidades, *atraídas* siempre por la analogía entre su interés y el de otra nación vecina.

Estas son las cosas más importantes que me ha sugerido la parte fenomenal ó empírica de la cuestión.

Fáltanos, ahora, énter de lleno en la parte especulativa. Al definir las Naciones ó Estados, he usado el término *potestad*, y es necesario que desentrañemos todo el valor de este término jurídico, so pena de no poder llegar á una solución clara y terminante. Así, pues, la *Metafísica del derecho* ha de venir á dar vida al fenómeno «nacionalidad», á fin de que no falte á nuestro exámen ninguno de los elementos constitutivos de la ciencia de observación.

Potestad humana (Autoridad, Poder,) diré que es: *la facultad de dominio sobre persona ó cosa, encaminado á un fin moral, y ejercido con integridad de acción dentro de la naturaleza misma del dominio.* Bien pudiera dar una definición más breve; pero quizás no fuese ni tan explícita ni tan completa. Por lo dicho, lo que se ofrece en la Potestad es primero, el doble atributo de *limitación* (fin moral) é *integridad*, y segundo, su *naturaleza*. — Analizemos.

Toda humana *Potestad* es *limitada*, y lo es por la *Moral*; viniendo á consistir el límite en la *bondad del fin* que le está encomendado por el Ser Supremo, ó *Potestad infinita*, origen y sosten de todas las humanas ó *finitas*. En este punto la reforma operada por el cristianismo es digna de llamar seriamente nuestra atención, pues á la moral independiente, ó subjetiva, del paganismo, que estaba en cada individuo y dependía de la organización de cada cual, como aquellas mentidos fulgores que á veces los ojos se forjan en sí mismos, por efecto de su accidental modo de ser, ha substituido una Moral á la vez *objetiva é imperativa*; es decir, semejante al sol, el cual por todos es visto y reconocido como un *objeto* real en sí, uno para todos, independiente de nuestro ser, de nuestro estado, y cuyos ardores caniculares y cuyo invernal desvío todos sentimos

Elemento metafísico de las nacionalidades. — Potestad en general. — Sus atributos y su naturaleza.

Limitación de la Potestad.

de un modo *imperativo*, ineludible: mas breve: una moral exterior á nuestra naturaleza, superior á nuestra voluntad, una en su origen divino y procomun en su humana destinacion. Esta moral no puede consentir el daño; esta moral, limita, pues, la potestad humana, en todas sus formas, á una mision providencial, tutelar, *buena en sus fines*. He aquí porque *la moral pagana* pudo consentir la *potestad de vida y muerte* sobre personas y la de destruccion sobre las cosas; mientras que *la moral cristiana*, ni en principio, ni de hecho puede consentir tamaños extravíos del poder racional, ora sea en daño de nuestros hermanos, ora sea en detrimento de nuestros bienes. Y si permite á la autoridad producir el mal *sensible*, (pena), es siempre al servicio del mayor bien intrínstico, actual y final.

Integridad de
la Potestad.

La *integridad* es el otro atributo de la Potestad humana; solo que así como el primero, ó la *limitacion*, lo exige la Moral, el segundo lo impone la Lógica. Y en efecto; la *Potestad* no es una *unidad aritmética*, cuantitativa, divisible, sino una *identidad esencial*, cualitativa, indivisible, dentro de su naturaleza. De la unidad numérica podemos imaginar una *sustraccion*, quedando *la resta*; pero de una facultad, ó potestad, no podemos suponer la merma de una sola atribucion, sin que desaparezca *el todo*; porque se trata precisamente de lo que es de suyo idéntico, indivisible. Así, un padre perderia toda su autoridad tan luego como su hijo menor fuese declarado ilegislable en *uno solo* de sus atributos, v. g., la facultad de elegir los libros, la de contraer amistades. Con solo esta merma, se nos va del entendimiento la nocion de patria potestad: tal abdicacion de derecho la dejaria en ridículo, y el ridículo es la muerte de toda autoridad. De suerte, que si en Aritmética decimos: $1 - 1/3 = 2/3$, en Ontología, sobre la *Potestad*, diremos: $1 - 1/3 = 0$; ó en términos comunes: lo que es indivisible, ó es ó no es. Por donde se vé que si la unidad tiene *cualidades aritméticas*, como número, tambien posee otras que no se resuelven por la simple consideracion de cantidad y que proceden de su calidad ó naturaleza. Asimismo en el mundo físico, lo propio que en el mundo moral, cuando se trate de sustraer de una cosa lo que le es esencial, entenderemos que lo mismo da que anonadar aquella cosa, y así,

p. eg., diremos : *luz del sol*, menos uno de sus tres colores esenciales, igual *cero sol* : porque sin esto quedaria un astro de luz *verde ó violada ó anaranjada*, que empezando por parecernos ridículo acabaria por sernos mortal.

De todo lo dicho acerca de los dos atributos de la Potestad se deduce que suponiendo que esta pueda sufrir alternativas de aumento y disminucion de *grados*, sucederá *que por intensa que llegue á ser, siempre será LIMITADA, y por débil que se la suponga siempre subsistirá ÍNTEGRA*; de donde igualmente se deduce, como corolario, que la Potestad humana nace íntegra y fenece íntegra, sin término transitivo de su nacimiento á su extincion, porque *ó es limitada, ó no es, por débil que sea; de la misma suerte que ó es finita ó no es, por intensa que se la quiera suponer*. Así, la muger, al primer minuto de haber concebido, adquiere de golpe *la mayor autoridad materna*, pero limitada por el precepto « *no matarás* » que la impide anonadar el fruto de su concepcion; y mas tarde el padre, un minuto antes de que su hijo termine la minoría y se emancipe, conserva *íntegra* la potestad paterna, la cual, en medio de su mayor reduccion, abarca *todos los atributos* del hijo. Y aquí debo hacer observar que si cito como ejemplo la Potestad paterna (patria potestad) no es porque ella tenga *nada de especial* que favorezca la teoría que estoy desenvolviendo; no, porque al fin y al cabo la Potestad paterna no es lo que es porque sea *paterna*, sino porque es *Potestad*: la cito con cierta preferencia porque los ejemplos tomados de ella son clarísimos, á causa de que la Paternidad es un poder que elabora por sí mismo los seres que subordina, siguiéndoles desde la *casi nada* hasta su natural y legal *perfeccion*; en virtud de lo cual el ejercicio de esta Potestad marca con gran exactitud todos los estados, modos, grados y variantes que dentro la idea del poder pueden ocurrir.

Respecto de la *naturaleza*, recordaré que cada Potestad la lleva *enunciada* por el adjetivo que la califica, y que de ella no le es dado salir; así los calificativos « *política* », « *universitaria* », « *municipal* », « *eclesiástica* », « *paterna* », etc., representan otras tantas especies, encerradas en sus casillas correspondientes, que obligan á los respectivos poderes á una perfecta separacion esencial, tanto en sus relaciones

Naturaleza de la Potestad.

entre sí, cuanto en su manera de influir una ó varias sobre una misma persona ó cosa de comun subordinacion.

Por la fuerza misma de su naturaleza la Potestad *asimila todos los atributos del subordinado, para hacer completa y perfecta su mútua relacion de superior á inferior, sin perjuicio de las relaciones positivas que el subordinado mantenga con otras potestades ú otros subordinados inferiores á él;* siendo esta asimilacion la *esencia* y la *eficacia* de todo Poder. Así, por ejemplo, la propiedad individual está subordinada al derecho *civil*, como *interés civil*, al *municipio* como *interés municipal*, á la *provincia* como *interés provincial*, al *Estado* como *interés político*, y finalmente á la *caridad* como *interés moral universal*; mientras que esa propiedad tan y tan legislada, y por tal variedad de potestades influida, persiste siendo *libre* en el seno de la autonomía individual, para que su dueño disponga de dicha propiedad en su jurisdiccion y libertad legales; (siendo lo mas original y esencial del caso que *sin estas limitaciones de la jurisdiccion y de la libertad no se conciben ni la propiedad, ni el derecho*). Así, pues, si una autoridad se asimila los atributos del inferior, no es por lo que son en sí, sino en tanto que con ella se relacionan, sin quitarles por esto su propia naturaleza ni su autonómico ejercicio; así, v. gr., para la potestad de intervencion y veto paterno, la flor que va á parar á las tiernas y puras manos de la hija núbil, no constituye para el padre un *interés botánico*, sino un *interés doméstico*; los libros que la amiga le presta para leer, no determinan un *interés editorial*, ni *literario*, sino un *interés doméstico*; y así de las amistades, de los trages, de los alimentos, de las aficiones, etc. etc.; y de la propia suerte, variando el caso, si en medio de la libertad, aparentemente absoluta, que los escolares disfrutaban, de usar el traje que mas les plazca, mañana se entrare por una cátedra un alumno vestido de una manera irreverente ó indecorosa, la disciplina local, al limitar este abuso, no entenderia que trata de una cuestion de *sastrería*, sino de un *interés universitario*, porque es el estudiante, no su traje, lo que cae bajo la universitaria potestad.

En puridad, señores, no es el mundo mas que una intrincada red de relaciones morales entre potestades y súbditos,

y de relaciones materiales entre potencias y resistencias ; relaciones de naturaleza bien distinta por cierto , pero de una admirable analogía , así en su forma como en su modo de obrar. Si ahora , de improviso , se encendiese en este salon una luz roja de Bengala , quedaríamos todos bañados é impregnados de esa luz , desde la piel y los vestidos hasta el fondo del cerebro , en donde el alma aprehenderia *sensacion de color rojo* ; y sin embargo de esta completa y penetrante modificacion que la potencia « luz de Bengala » imprimiera en nosotros , ni se destruiria la influencia *positiva* (aunque entonces poco apreciada) de la luz amarillenta que recibimos de estos mecheros de gas , ni las dos luces juntas destruirian en nada el valor real y personal de ninguno de nosotros , ni de las demas fuerzas , ya fisicas , ya morales que en este lugar ejerciesen influencia.

Hasta aquí la *Potestad* , considerada como simple *facultad de hacer* : conviene , ahora , y muchísimo , que la consideremos en sus *actos* , ó en *ejercicio*.

Toda Autoridad ó Potestad , en tanto que subsiste , puede obrar ó dejar de obrar ; obrar en un sentido ó en otro , y obrar en diversos grados de intensidad ; todo , en una palabra , lo puede hacer , menos abdicar ; menos suicidarse. De todo esto lo mas importante para nuestro caso es examinar la *diferencia esencial* que va de la *negacion del acto* á la *negacion de la potestad* , y así , fijándome en un caso concreto , diré , que la diferencia que en este momento media entre cualquiera de nosotros y un pobre paralítico consiste en que este *no anda porque no puede andar* ; mientras que nosotros si no andamos *es porque podemos no andar* ; pues que en el paralítico se ha perdido la *facultad* , al paso que en nosotros no solo se conserva la facultad , (aunque se suspenda el acto) , si que además y simultáneamente ejercitamos la voluntad opuesta positiva y efectiva de permanecer sentados , en virtud de la *facultad íntegra de movimiento y reposo* que tenemos. Mas breve : en nosotros el *reposo* actual es efecto *positivo* de nuestro poder. Por manera que , analizado bien el caso , se puede deducir que la Potestad real , ó *íntegra* , no cesa de obrar *nunca* , ora en sentido *afirmativo* , ora en sentido *negativo* , pero siempre tan *positivo como acto de Potestad* que mas no lo puede

Naturaleza de los actos potestativos.

ser : de forma que así como la musculatura tiene sus antagonismos , que por el exceso de acción en un orden dado provocan necesidad de pandiculaciones ó estiramientos de la musculatura del orden contrario , así tambien las determinaciones de la Potestad , cuando cesan de obrar en un sentido , es por la conveniencia de que se ejerciten en sentido opuesto. Y así podemos decir *que de la inacción de la impotencia á la inacción del poder va la misma radical diferencia que de la muerte á la vida ; del no ser al ser.*

Ley natural de relación entre el poder y el súbdito.

Mas no concluye aquí todo : vengamos á la ley de relación : — Como la *acción de la Potestad* sobre la persona subordinada constituye un *hecho de relación* , convendrá indicar cual es la *ley de reacción natural del subordinado* , sobre la acción de la Potestad : porque , además de todo , la persona subordinada , persona es , y como tal lleva en su propio seno el gérmen de Potestad y la ley del desarrollo ; dos factores esenciales para redondear la verdadera y exacta teoría jurídica de la libertad y el orden , es decir , del progreso por la justicia que es la única teoría realizable de una civilización positiva. Llevando en sí toda persona subordinada un *gérmen de autoridad susceptible de desenvolvimiento* , resultará que el grado efectivo de este desenvolvimiento será , en cada momento dado , el *complemento racional y práctico* de la acción del Poder á quien vive subordinada ; de modo que la fórmula *matemática exacta* sobre este punto será que : *el grado de tutela efectiva del Poder está en razón inversa del grado de desarrollo positivo del súbdito (g)*. El exceso ó el defecto de acción trastorna la naturaleza de las relaciones ; así por ejemplo en política , si el dominio es excesivo , atendido un determinado desarrollo social , se vive como en Polonia ; y si es defectuoso , por antojársele al pueblo ó al gobierno que el país goza un grado de personalidad efectiva que jamás tuvo , se vive como hoy en España. En definitiva ; la relación natural y normal , tál como la acabo de formular , constituye una traducción rigurosa y precisa de aquel tan vulgarizado dicho de que « cada pueblo tiene (á la larga) el gobierno que se merece ». Sobre este particular es menester abandonar infantiles ilusiones : un exceso de poder es un lujo de opresión que produce congojas y prepara y dispara revoluciones ; al paso que

una accion menor que la reclamada por la capacidad del súbdito, forma un vacío anárquico que asfixia á un tiempo al pueblo y al poder. Esto está en la naturaleza de las cosas: sobre este particular el hecho domina al derecho, y hay que convenir en que la fórmula política no es mas que la traduccion del fenómeno natural.

Ahora bien: en vista de todo lo que arroja el estudio empírico de las nacionalidades y el especulativo ó racional de la Potestad, lo primero como nocion práctica del Estado, lo segundo como principio moral y jurídico de su Poder, y aplicando estas verdades á la cuestion concreta, ¿negaremos que existe la nacionalidad para los efectos económicos? ¿Vacilaremos un momento en si hemos de ser proteccionistas ó libre-cambistas? No hay mas, señores, que definir el pensamiento fundamental de ambas escuelas. Hélo aquí.

Aplicacion de la doctrina de las nacionalidades á la cuestion económica.

El LIBRE-CAMBIO es la abdicacion por parte del Estado de la facultad de legislar sobre comercio internacional.

La PROTECCION es la conservacion por parte del Estado de la facultad de legislar sobre comercio internacional, en virtud del principio de la integridad potestativa. (Véase pág. 32 y siguientes.)

La Doctrina libre-cambista propende, pues, á la desaparicion del Estado como Poder político, por el solo hecho de pedir la abdicacion de una de sus facultades, que equivale á pedir la abolicion total del Estado mismo; en virtud de la doctrina de la integridad potestativa ($1 - 1/3 = 0$) (V. loc. cit.). El comercio exterior es una manifestacion pública de la propiedad, y como ésta solo es legislable en tanto que produce manifestacion pública; resulta que si fuese ilegislable el cambio exterior, asimismo lo seria, so pena de contradiccion, toda otra manifestacion pública de riqueza, que es lo mismo que decir « la propiedad »; y pues las manifestaciones de la propiedad constituyen, en tanto que cantidad, el alimento del erario público, y, en tanto que calidad, el público vehículo del mal y del bien, se deduce que al declararse ilegislable la propiedad se deja al Estado sin hacienda política y sin veto moral político; que es lo mis-

mo que decir que se deja al Estado sin Estado, á la Potestad sin poder ($1 - 1/3 = 0$) (V. loc. cit.) A esto conduce la inflexible Lógica.

¿ Existe, pues, nacionalidad económica? Sí; y aquí nada valen las lucubraciones, *aparentemente rectilíneas* de Bastiat y sus discípulos, mas ó menos modificados, porque es forzoso que se me concedan todas las consecuencias que yo debo deducir de la Doctrina, *verdaderamente rectilínea*, que acerca de las nacionalidades acabo de exponer. Si el Estado no tiene una potestad especial *económica*, (lo cual es muy cierto), es porque tampoco la tiene especial *moral*, ni especial *sanitaria*, ni especial *militar*, etc., etc; es porque en genuina y racional teoría del *Estado* no hay mas ni menos que una *Potestad política*; la cual en virtud del principio de la *naturaleza asimilativa* del Poder en general, (V. pág. 34) tiene facultad legislativa sobre lo *moral* como interés *político*, sobre lo *sanitario* como interés *político*, sobre la *fuerza armada* como interés *político*, sobre la *riqueza* como interés *político*, etc., etc; *independientemente de lo que la moral, la salud, la fuerza, la riqueza, etc. etc.*, SEAN EN SÍ y PARA SÍ, *en su esfera privativa especial*; por manera que tanto el valor puesto en cambio, como el cambio mismo del valor, son cosas legislables, en tanto que el *interés* constituye una de las bases fundamentales de toda política internacional. (V. *Leyes empíricas*, 2.^a y 3.^a, de las nacionalidades, pág. 30).

Argumento fundamental del Libre-cambio.

Y aquí debo hacerme cargo del único argumento verdaderamente fundamental que aducen los libre-cambistas, por ser el que mas de relieve pone cuan olvidados andan del origen, la naturaleza y el fin de las nacionalidades políticas. El fondo del argumento, expuesto con toda la sinceridad de un contrario leal, viene á ser *que el libre-cambio, proporcionando al productor un ahorro de capital, por razon de la mayor baratura del consumo reproductivo, daría por resultado un aumento positivo de la riqueza social universal, ó capital total del Mundo.*

Réplica.

Este argumento tiene tan buen origen que no puede ser *refutado* sino á fuerza de ser *concedido*: y así, *concederé* que la supresion de los ejércitos de mar y tierra daría otro aumento enorme de la riqueza universal; *concederé* que la

asimilacion de ciudadanía , suprimiendo consulados , legaciones, embajadas y los mil gastos y vejámenes consiguientes, daria otro aumento formidable de la riqueza universal; *concederé* que la unificacion de códigos político , mercantil, civil y penal daria otro , y la de las lenguas otro , y otro mas asombroso aun la de los sentimientos y las voluntades; de suerte que concediendo , concediendo , nos vamos á parar á la teoría del *sumo bien* que la sociedad pudiera reportar de la *abolicion de las nacionalidades*; teoría abiertamente contraria al hecho, á la naturaleza y al fin de esas mismas naciones que los libre-cambistas reconocen; las cuales han nacido por la presencia del *mal positivo*, y se sostienen para evitar un mal mayor. De donde resulta que la teoría libre-cambista no es mas que un estraviado y leve destello de aquella luz de caridad de que todos anhelamos ver algun dia inundado el Mundo , ó en otros términos, que la utopía libre-cambista es , como todo utopía política, una hoja desprendida del gran libro de la Moral, y que trascordada de su origen y creyéndose en posesion, por sí sola, del germen de redencion , convierte en vago lamento de sentimentalismo económico lo que debiera ser parte de una predicacion franca y explícita de caridad y bondad. Tal como se presenta hoy en el mundo la aspiracion libre-cambista no tiene razon de ser ; no puede en modo alguno contestar al siguiente dilema : — Si predicas tan solo el libre-cambio , consintiendo para los demás efectos políticos en la division de las nacionalidades ; ¿ en que apoyas tu propaganda ? y si desde hoy te dieres á predicar la abolicion de las nacionalidades ¿ á qué llamarte libre-cambista si « libre-cambio » supone naciones, pues quiere decir comercio ilegislable DE NACION Á NACION ?

Así , pues , señores , como en recta lógica no hay términos medios , la consecuencia será : ó *suprimir las nacionalidades*, ó *conservar íntegra su Potestad*.

Siento tener que emitir, desde este lugar que inmerecidamente ocupo, una opinion tan terminante acerca de una cuestion que trae divididos entre sí á compañeros míos, á quienes por igual amo y respeto ; pero si en la direccion de los debates, he procurado ser , y creo haber sido , la encarnacion de la imparcialidad , y hasta he mostrado , por altas

consideraciones de lugar y tiempo , un verdadero empeño en que los señores libre-cambistas gozasen de las mayores franquicias durante la discusion , en cambio , á la hora de resumir , no puede mi conciencia debilitar por ninguna consideracion la fuerza de sus convicciones , porque se las impone un critério superior á todo humano albedrío.

Errores originados de la confusion entre Economía social y Economía política.

Y puesto que la corriente misma del razonamiento lo trae, me permitiré decir cuatro palabras acerca de cual sea, á mi juicio , la causa de que una ciencia al parecer *una é indivisible*, como la económica, produzca tan encontrados pareceres en un punto tan fundamental. En diversas ocasiones he meditado sobre ello : no sé si habré dado con la verdad.

Para mí la ciencia económica, no es *una* : la ciencia de la riqueza es doble como la ciencia de la vida, y esa duplicidad, que es fecunda en sí, cuando hay de ella una idea clara, se convierte en causa de errores gravísimos y de interminables disputas si se produce entre una y otra la mas leve confusion.

Distincion entre ambas ciencias.

Me esplicaré. Existen dos estudios , dos puntos de vista económicos : uno es la *Economía social* : otro la *Economía política* : la primera ve teóricamente los fenómenos en la masa informe de la sociedad , hecha abstraccion de las *individualidades políticas* ; la segunda estudia como entes reales estas *individualidades* : aquella observa el interés sin límites ; esta al examinar los límites de la individualidad « Estado » reconoce los límites políticos del interés. Estas dos formas de estudio tienen cabalmente su prototipo en la Fisiología, ó ciencia de la economía orgánica : así, entre nosotros se cultiva la *Fisiología general*, ó estudio teórico de las propiedades y leyes de *la grande economía orgánica del mundo*, hecha abstraccion de las individualidades reales (cuerpos vivos), y es esta Fisiología la análoga de la *Economía social*, ó de la entidad abstracta « *sociedad* » ; mientras que por otra parte se cultiva la *Fisiología concreta* de las individualidades orgánicas , la cual constituye el principio de la ciencia y el fin útil del arte , puesto que no aspiramos á *curar al reino vital* sino á curar á los *individuos* vivientes , con todas las *limitaciones* emanadas de su existencia *individual*, y esta Fisiología es la análoga de la *Economía política*, ó de las individualidades « *Naciones* . » Así es que lejos de contentarme con admitir la simple distincion , entre *Eco-*

nomía política y Política económica, (porque esta no es mas que el arte de aquella), admito además, siquiera para mi régimen ideológico, las dos Económicas; la *social*, ó general, ó abstracta, y la *política*, ó individual, ó concreta; porque es abstracción teórica la idea «Sociedad» é individualidad muy real y práctica la de «Nación» ó «Estado político»; así como el cuerpo de un hombre es un *individuo real*, al paso que la *vida universal* no es ningun cuerpo.

Ahora bien: ¿se han hecho las cosas prácticas para las abstracciones, ó las abstracciones para las cosas prácticas? He aquí la cuestión. ¿Estudiamos los médicos la Filosofía general para cuidar de la salud de la abstracción «vida»? No: Si estudiamos la Fisiología general además de la Fisiología concreta, es en definitiva para mejor conocer y cuidar al *individuo*, y el que así no procede podrá quizás componer vistosos *cuadros de la vida universal*, mas no acertará á curar una simple fiebre gástrica. La *política económica*, ó sea, la dirección política del *interés nacional*, no se deduce *directamente* de la *Economía social*; se deduce directamente de la *Economía política*. Cada cosa engendra su semejante: lo *social* puede engendrar *costumbres*; lo *político*, *leyes*; pero nunca lo *social* producirá *leyes*, ni lo *político* *costumbres*. Y como quiera que toda cuestión de *libertad pública* se resuelve en una fórmula de *derecho público*, de ahí que la cuestión de *libre-cambio* no sea de la competencia directa de la *Economía social*, sino de la *Economía política*: única que estudia las cosas en el concepto legal. Véase, pues, como en la confusión de estas dos ramas de la *Economía* está el vicio latente de la escuela libre-cambista.

Dejando encomendadas estas breves observaciones al ilustrado y superior criterio de mis oyentes, reanudaré el interrumpido hilo de mi discurso, para completar las aplicaciones que de las leyes de las nacionalidades y la teoría de la potestad estaba haciendo á la valoración de las doctrinas económicas.

De la misma doctrina de la *Potestad*, al par que de la ley orgánica *del límite del progreso*, (V. *Leyes orgánicas* de la Ciencias de observación) se deduce que la escuela *proteccionista*, (que mejor se llamaria escuela *potestativa* ó po-

Distincion fundamental entre la Escuela proteccionista y la libre-cambista.

lítica), es esencial y radicalmente distinta de la libre-cambista. El *proteccionismo* deja al Estado, no solo su *integridad* de principio, si que tambien toda su *movilidad* de conducta; de modo que por él un dia el Estado prohíbe el paso del producto X; otro dia permite su pase condicionado; otro dia, en fin, ordena su paso libre, pero *libre* por *acto positivo* de la autoridad, es decir, *conservando la facultad de restringirle mañana, si mañana conviniera*; mientras que por el *libre-cambio*, ó abdicacion del poder de legislar el cambio, el Estado *no solo «deja pasar»* siempre, sino que *no puede, en derecho*, evitar ni condicionar el pase.

De modo que, volviendo á las andadas (aunque nó por muy andadas ménos verdaderas), tendremos, respecto de la cuestion económica en concreto, que *la diferencia entre el arancel protector mas liberal, y la negacion de arancel, siempre será mayor que cero, por pequeña que sea*. He aquí, pues, la separacion radical, perpétua, entre la *Doctrina Proteccionista* y la teoría *Libre-cambista*. El *proteccionismo de escuela podrá liberalizarse á perpetuidad, sin llegar á ser, ni poder jamás ser libre-cambista: mientras que el libre-cambista no es dueño de dar un paso sin volverse, quiera que nó, proteccionista*. DISTAN, PUES, ESTAS DOS ESCUELAS, UNA DE OTRA, LO QUE DISTA DE LA CIENCIA DE OBSERVACION LA UTOPIA RACIONALISTA, Ú OMISION TEÓRICA DE LA EXPERIENCIA.

Distincion fundamental entre la Escuela proteccionista y la prohibicionista, ó mercantil.

Asímismo la *Doctrina científica del Proteccionismo* está radicalmente separada de la *Escuela Mercantil, ó prohibicionista*. La primera está basada en la *fijeza del principio* (elemento racional) y la *movilidad de conducta política* (elemento práctico), es decir, en *el criterio de la ciencia de observacion*, al paso que la segunda, *no teniendo principio racional, tiene que convertir en principio los datos de experiencia comun*; de donde su ceguera, su tenacidad, su recelosa rigidez, y su desatinado casuismo. DISTAN, PUES, ESTAS DOS ESCUELAS, UNA DE OTRA, LO QUE DISTA DE LA CIENCIA DE OBSERVACION LA EXPERIENCIA COMUN, Ó POLÍTICA PURA.

He aquí otra vez puesto en evidencia aquel antagonismo irresoluble, apasionado, entre los que recíprocamente se califican de *prácticos* y de *visionarios*.

Norma de la política proteccionista.

De lo dicho se deduce igualmente, cual sea la forma á

que debe atemperarse la racional proteccion. El proteccionismo científico es regalista político, no económico : es decir, que no tiene por objeto la garantía de tales ó cuales capitales, sino el progreso nacional: no debe ser *el opio* sino *el café* de la actividad productora; teniendo siempre presente, conforme á aquella ley natural antes expuesta, que el verdadero progreso nacional tiene por *índice* la disminucion sucesiva de la *necesidad de accion* del gobierno sobre el pais; de suerte que el Estado, al graduar su tutela arancelaria, procurará que sea esta el *complemento político del desarrollo económico de la nacion*, para cada tiempo dado, y un positivo y seguro *estímulo* para el futuro; y todo sobre tales bases que el movimiento del arancel proceda, nó de la *movilidad de legislacion*, sino de la *fijeza de una ley de movimiento arancelario*, cuyos vaivenes se acomoden á las indicaciones de la *oportunidad*.

Se dirá que esto es difícil; á esto replicaré que por desgracia en el arte de gobernar á los pueblos, como en otros muchos artes, lo *práctico es lo difícil*; además de que solo de aquello que *es posible* podemos afirmar que *es bueno* ó *es malo*. Las utopias tienen sobre la verdad práctica, la gran ventaja nominal de que, como no son verdad, no son realizables, y como no son realizables nadie puede averiguar si sus prácticas son malas ó buenas. Y así es como la utopia, segura en el *olivo*, suele dedicarse á la critica de todas las prácticas del Mundo real. Este es su oficio, criticar; este su porvenir, ocupar siempre la *montaña*.

Para concluir esta parte de aplicacion del segundo problema, y á fin de lograr á un tiempo abreviar y completar, leeré el siguiente

RESÚMEN POLÉMICO

de los argumentos aducidos por los libre-cambistas y las réplicas con que el proteccionismo científico los puede destruir, aplicando las leyes de criterio establecidas en las partes 1.^a y 2.^a de este Discurso.

Resumen polémico de la cuestión entre proteccionistas y libre-cambistas.

Argumento empírico. — «Productos se cambian con productos; servicios con servicios.»

Réplica. — De este hecho social, cierto y positivo, se deduce la siguiente ley, también social y positiva: «lo que por cualquier concepto debilita ó paraliza la producción y los servicios de uno de los cambiantes, debilita ó paraliza el cambio; es así que tanto el hecho del argumento como el de la réplica son indiscutibles en sí, y lejos de contradecirse, se completan el uno al otro, luego no hay aquí base alguna de argumentación formal.

Argumentos jurídicos. — ARGUMENTO 1.^o — «El derecho natural de propiedad es *ilegislable*.»

Réplica. — La propiedad es *legislable, intus et extra*, por el simple tránsito de *hecho natural á institución civil y política*, en virtud de la naturaleza de la *Potestad*, es decir; so-pena de absurdo. (V. pág. 33.)

ARGUMENTO 2.^o — «La libertad *absoluta* de cambiar es el corolario ineludible del *principio de propiedad*.» (Turgot).

Réplica. — Pero como el *principio de propiedad* no es *absoluto*, tampoco lo puede ser el *corolario* que de él se saca, pues en Lógica el contenido ha de ser de la misma naturaleza que el continente.

Argumento de relacion. — «Que la producción está en razón directa del *consumo*.»

Réplica. — La producción está en razón directa del *consumo reproductivo*, é inversa del *consumo irreproductivo*; es así que una cosa no puede tener á un tiempo la misma relación cuantitativa con la *parte (consumo reproductivo)* que con el *todo (consumo general)*; luego el argumento desaparece, por no tener forma lógica.

Argumento regalista. — « Que los únicos productos exceptuados por los libre-cambistas lo son por su carácter *militar*. »

Réplica. — Si lo *militar* es exceptuado, no es porque sea militar, sinó porque lo militar es *político*, y así mismo el ópio en la China, los ferro-carriles belgas, y todo lo económico, es legislable, nó en tanto que económico, sinó en tanto que político. (V. pág. 33 y 34).

Argumento incomprensible. — « Que conviene, y se debe hacer, la reforma liberal de aranceles. »

Observacion. — El libre cambio *pidiendo* fórmulas de derecho internacional económico se pone en contradicción consigo mismo, porque su esencia consiste en la *negacion* de dicho derecho. Esta petición no es libre-cambista, sino proteccionista pura, mas ó ménos acertada: así, v. gr., el *tratado* anglo-francés, bueno ó malo, tratado es, y por lo tanto, *rotunda negacion de libre-cambio*. (V. pág. 42.)

Argumento de aplicacion. — « Que al pasar la ciencia á dar reglas de conducta, sus principios sufren alguna modificación, haciéndose *relativos* » (*h*).

Réplica. — El libre cambista que pasa por ésto, se viene al proteccionismo, porque el proteccionismo científico descansa en esta consideracion fundamental. Dirijase, pues, el argumento á la escuela mercantil, ó prohibicionista. (Véase Leyes orgánicas de las Ciencias, 3.^a ley, pág. 25 y V. página 43.)

Observacion. — (Los libre-cambistas distinguen teóricamente la escuela *proteccionista* y la *mercantil*; pero en llegando á la polémica las confunden, hasta en los tratados mas clásicos y formales. Si eso es malicia, será bueno no emplearla; si es inadvertencia, será útil corregirla.)

Argumento conciliatorio. — « Hay economistas de transición que dicen: «*queremos la proteccion para llegar al libre cambio.* »

(Es esta una proposición ininteligible con apariencias de claridad y sentido.)

Réplica. — No: el proteccionismo científico quiere la proteccion, para no llegar nunca al libre-cambio y pronto á la perfeccion, lo cual es muy distinto, porque lo primero camina á destruir el derecho político, á cuyo amparo la pro-

duccion medró ayer y puede volver á guarecerse mañana ; al paso que lo segundo conserva en pié el derecho político, además de ensanchar de hecho el mercado. (Ningun libre-cambista puede anhelar mas). Pretende, pues, el argumento llegar á la negacion por la afirmacion (fórmula absurda), mientras que la réplica pretende llegar á la perfeccion por la discrecion (fórmula práctica). Este punto de economía política es fundamental y de grande interés, hoy que se trata de *transacciones*. (V. sup. pág. 41 y 42).

Argumento histórico. — «La supresion de las aduanas interiores ha enseñado á las naciones los inmensos beneficios que reportarian de la supresion de las aduanas protectoras internacionales.»

Réplica. — Las aduanas interiores eran fiscales, *por naturaleza*, (aunque algunas pocas lo disimulaban), y las fiscales son justamente las que el libre-cambio quiere conservar á todo trance de nacion á nacion, suprimiendo las internacionales protectoras ; por manera que quiere quitar las buenas y dejar las malas, es decir, las que causan engorro á las transacciones sin producir fomento á la produccion.

Argumento económico. — «El libre-cambio ahorra capital y trabajo.»

Réplica. — Pero puede disminuir el mercado propio, lo cual equivale á disminuir el trabajo, y depreciar el capital, mientras que la proteccion: 1.º reanima el capital; 2.º aumenta el trabajo, y 3.º asegura el mercado, desde el cual refluyen los valores al capital.

Argumento técnico. — «Que las naciones son y deben ser *especialidades económicas*.»

Réplica. — Las naciones, como *regiones naturales*, son *especialidades espontáneas*; mas como *individualidades jurídicas* son y deben ser entidades *políticas*, educadas segun la *conveniencia*, que es su *razon de ser*. Una nacionalidad no se funda en una *especialidad de productos*, sinó en una *afinidad de sentimientos*. Su *conveniencia*, pues, estriba, no tanto en la consideracion exclusiva de lo que presta la *natureleza material* de su pais, cuanto en la del desarrollo que reclaman las diversas aptitudes psicológicas que su poblacion comprende, y que dependen de la variedad de tem-

peramentos, geniales y dotes de inteligencia. Es decir, que bien examinado todo, la diversidad armónica de las *aptitudes productoras* de un pueblo responde mas á la ley del desarrollo de riqueza que la especialidad de las *fuerzas productivas* de su suelo.

Argumento experimental. — «Que la experiencia del libre-cambio ha dado resultados deslumbrantes. »

Réplica. — No puede haber dado resultados deslumbrantes la luz que nunca ardió ; ni en lo antiguo, ni en lo moderno, como no sea la del Zollverein que preparó la obra de Bismark (*i*). En este punto los alemanes fueron lógicos unificando su familia, ya que así lo querian ; pero fueron lógicos en tanto que se hicieron libre-cambistas *federativos*, para realizar un deseo fundado en un *nacionalismo al revés*, ó sea , en la aspiracion á la unidad germánica. Pero observo que si como inter-federados fueron libre-cambistas, son proteccionistas como germanos, por virtud y consejo del mismo Listz.

Argumento sentimental. — «Un obrero que gana tres francos (habla Garnier) y gasta dos en objetos protegidos, que le cuestan cincuenta céntimos mas caros que le costarian con el libre-cambio, paga ¡ el desdichado ! ¡ un diez y siete por ciento de contribucion al error económico !!! » (Las admiraciones son copia del original.)

Réplica. — Esto es trágico y además aritmético, y como no tengo números con que precisar el jornal que ganaria nuestro obrero con el libre-cambio, me concreto á deplorar hipotéticamente la trágica suerte, nó del obrero de Garnier sinó del nuestro si dejare de ser protegido.

Argumento intencional. — (Y habla un economista español citado por el anterior). «El patriotismo (léase *proteccionismo*) en las cuestiones industriales, no puede ser mas que una de dos ; ó la impudente máscara de la codicia que no quiere desprenderse de un privilegio, ó una ilusion producida por la mas vergonzosa ignorancia de las leyes naturales de la Economía social.»

Réplica. — El *Proteccionismo*, señor mio, aun puede ser otra cosa que no es ni la *ignorancia*, ni la *codicia*, ni la *impudencia*, ni la *petulancia*: el *Proteccionismo* todavía puede ser la voz de la razon que niega á la utopia el derecho á

regir los destinos del mundo, y la luz de un sentimiento que, acusándonos nuestra imperfección, nos obliga á sujetar el interés á la justicia, la justicia á la moral y la moral á la autoridad del Sér Supremo; quien ha tenido á bien permitir que sean desiguales las naciones, varios los tiempos y no muy santas las voluntades humanas.

Este proteccionismo ni teme, ni desconfía, ni abjura, ni vacila, ni transige, ni insulta, ni se mezcla con nada, ni con nadie. Supone honrado á todo libre-cambista, mientras de hecho no se pruebe lo contrario, y tiene derecho á reclamar de los libre-cambistas igual respeto, igual consideración.

Para honra de este Ateneo, me complazco, señores, en consignar que la discusión aquí sostenida podría citarse como acabado modelo de aquella forma respetuosa y franca de relaciones personales, que proscribiera todo juicio deshonesto de las intenciones ajenas, y fuera de la cual no difieren gran cosa la disputa científica y la reyerta callejera. Podrá haberse oído en este sitio tal cual injusto cargo dirigido á la ciencia, pero nadie se ha atrevido á suponer condenables los sentimientos y las intenciones de nadie.

III.

TERCER
PROBLEMA

Y aquí, señores, doy punto final á la cuestión arancelaria, para pasar á la resolución del tercer problema. No más discusión acerca del comercio exterior. Tratando de las nacionalidades en conjunto me encontré el derecho internacional en las junturas de ellas, como entre las losas de un empedrado se halla la argamasa que á un tiempo las auna y distingue entre sí; y pues ahora debo tratar de la nacionalidad española en particular, será lógico abandonar ya, como cuestión resuelta, la cuestión económica internacional, para ocuparnos en lo que toca á nuestra nacionalidad absoluta.

En el exámen económico de España, como en el de toda nacion, hay que tomar en cuenta el carácter nacional y las condiciones del suelo, es decir, el contenido y el continente del pais: datos *esencialísimos* que constituyen en la política sus *condiciones de lugar y tiempo*. Ello es cierto que una forma tal ó cual de legislación sobre comercio exterior no es, por sí sola, ni el talisman de la dicha, ni la caja de Pandora de una nacion; y respecto del carácter nacional diré que hay que reconocer la parte de responsabilidad que al mismo pais le toca por los males económicos que siglos ha le traen agobiado. Punto de exámen es este tanto mas digno de nuestra consideracion, cuanto que la experiencia de la vida, bien interpretada, enseña que la causa de muchas desdichas suele residir en el mismo desdichado, y la de infinitos desengaños en el mismo engañado, y la de nó pocas enfermedades en el mismo enfermo, y que en los momentos críticos extremos, así de los pueblos como de los individuos, el mas inestimable consejo suele ser aquel que, por su descarnada y hasta irritante verdad, mas nos repugna y mortifica.

Su importancia.

Así, pues, para saber cuales son las causas morales, económicas y políticas de la secular y creciente penuria de nuestra España, es menester que sujetemos á un frio y detenido exámen las condiciones genealógicas y antropológicas de la personalidad económica española, y henos aquí obligados á tratar la *question de raza* ó del *carácter nacional, natural é histórico*, de nuestras provincias. Con esto y con un bosquejo de las condiciones físicas de la Península, en relacion con la actual produccion, podremos llegar á completar el conocimiento de los medios morales, económicos y políticos que pide el tema para remediar los males de hoy.

En esta tercera parte, al igual que en las otras dos, convendrá examinar la cuestion en sus fundamentos.

Al entrar en el exámen del carácter nacional se nos ocurren naturalmente dos cuestiones.

Orígenes y naturaleza de la actual poblacion de España.

Cuáles son los orígenes de la poblacion actual de España?
Cuál es el valor económico de esta poblacion?

Examinemos rápidamente estos dos puntos, á la luz de

dos leyes á cual mas interesante , á saber: 1.º la ley de las *revoluciones etnográficas* del globo , la cual nos facilitará e acertado juicio de las invasiones de que ha sido campo nuestra Península, y 2.º la *ley antropológica de las razas*, con aplicacion al conocimiento económico de la nuestra actual ó raza española ó definitiva.

Orígenes.—Ley
etnográfica.—In-
vasiones del Polo
al Ecuador.

Tiene el sol, señores, grandísima influencia así en las revoluciones físicas como en las morales del mundo. Él fomenta la vida; él enciende la fantasía; pero en cambio él produce y sostiene la indolencia; él determina graves diferencias en las propensiones morales; él dificulta, en fin, la paz y la armonía entre los diversos pueblos. En los países frios se crian unos hombres que *se consideran pobres á pesar de su activo trabajar*, mientras que en los ardientes crecen otros hombres que *se consideran ricos á pesar de su indolente pobreza*; y como por una parte la *riqueza económica* no consiste en la posesion de los medios de satisfacer las necesidades, mayores ó menores, que de *hecho* sentimos, sino en el poder moral que imprimen al espíritu los hábitos de trabajo y el vivo deseo de satisfacer *todas* las necesidades que, por *deber* ó por la plenitud de nuestra naturaleza, es bien que experimentemos, y por otra parte es ley fisiológica que los países frios deben dar, y dan, un mayor contingente proporcional de varones que los climas cálidos, resulta que de cuando en cuando llega un día en que los habitantes del Norte, sintiéndose con mas fuerza moral, mayores necesidades sociales, y mayor poblacion viril que los de las comarcas templadas y las ardientes, rompen el dique de las consideraciones políticas y se desbordan en direccion al Ecuador: inundaciones civilizadoras que, de tarde en tarde, fertilizan con su fecundo limo la esterilidad social y política del Mediodia; corrigiendo por este medio el sol del mundo moral los errores económicos del sol del mundo físico.

Hoy por hoy, los yankees en América, los germanos en

Europa, los eslavos en Europa y Asia, los ingleses en Europa, Asia, Africa, y Oceanía, se están preparando cada cual á un desborde en el indicado sentido, con una impaciencia tan mal disimulada que absorbe, años ha, todo el interés de la política del mundo.

Pues bien; nuestra España ha sido en los pasados tiempos poco favorecida por esas invasiones regeneradoras; ya porque ellas han sido escasas y algunas han pasado como huracan; ya porque ninguna de ellas ha sido (si se me pasa la frase) de la mejor calidad. Desviada notablemente nuestra Península hácia el extremo occidental de Europa, y mucho menos fértil de lo que generalmente nos figuramos, no fué bastante su atracción para desviar la corriente que el vago anhelo de llegar á Roma impelia á las hordas bárbaras, lanzándose unas á Italia, rebulléndose y escampándose otras como tormentoso vórtice por el centro de Europa.

Poco y no muy bueno quedó, pues, en España de aquellos aluviones del Norte; mas y mejor queda aun de las razas ibéricas *aborígenes*, junto á los Pirineos y en un buen trecho del litoral cantábrico.

Muy diversamente y con mayor intensidad han influido en nuestro país las irrupciones de Oriente á Occidente: esas otras irrupciones, igualmente sistemáticas, ó sujetas á ley, pero tan diferentes de las primeras por su naturaleza y sus resultados; pues si á ellas debe España una relativa civilización, de ellas proviene, en cambio, la dejeneración de su primera sangre.

Invasiones de Oriente á Occidente.

Para comprender este fenómeno bastará reflexionar un momento sobre el carácter general de esta especie de salidas de madre que han experimentado los pueblos orientales, destinadas no ya á mejorar las castas como los desbordes de Norte á Sud, sinó á transportar de Este á Oeste la mejor civilización de cada tiempo, por un verdadero contagio moral, por una especie de *sistema lancasteriano al revés*, en virtud del cual las razas inferiores han ido conquistando, instruyendo y educando á las superiores inmediatas. Y en efecto; es admirable que mientras una parte de la familia humana, se iba á invernar por siglos de siglos en las regiones circumpolares, y disponia su alma á superiores destinos, otros pueblos, corridos hácia el meridion,

comenzaban á hacer un primer ensayo de civilizacion y de progreso, sobre el principio único que la influencia de los climas ardientes puede inspirar *por sí*, sobre el principio del absolutismo sensual en el órden político y del socialismo oligárquico en el económico. Aquella civilizacion que, á falta del sentimiento de grandeza, se extasiaba en las ostentaciones de grandor; aquella civilizacion que, no comprendiendo la nobleza del trabajo, porque habia erigido en blason la depredacion en grande escala, esculpia por órden de un Faraon en el muro de un gran monumento este singular mote: «*en la construccion de este templo no ha trabajado ningun egipcio*», y que puso á otro Faraon en el duro paso de tener que reglamentar el hurto; aquella civilizacion repito, elevándose y puliéndose poco á poco y avanzando de pueblo en pueblo, pasó por fin del Asia á Europa; punto de reunion y confluencia de los *bárbaros civilizables* del Norte y de la *civilizacion bárbara* de Oriente, y en medio del cual apareció Jesucristo para fundir y amalgamar ambas corrientes, redimiendo la esclavitud del Oriente por la caridad, fecundando la barbarie del Norte por la dulzura, y dejando garantido con su propia sangre el porvenir de la civilizacion.

Y á fé que esta garantía era bien necesaria, porque no puede darse nada mas falso ni movedizo que el fundamento de las civilizaciones antiguas. Unos pocos hombres de superior ingenio, sedientos de mando y crápula, hallaban como materia explotable un rebaño de seres perezosos, ignorantes y abyectos: sobre esta base armaban un reino, y con este reino, á veces nominal, conquistaban y reducian á esclavitud á los pueblos vecinos. Así es como en las civilizaciones antiguas mas resplandece la intuicion que la ciencia, la accion artística sentida, que la grandeza de la verdad elaborada: se me figuran las antiguas naciones inmensas turbas de niños, explotados por unos cuantos adolescentes díscolos, con mas pecho que cabeza, mas audacia que reflexion, mas pasiones que sentimientos morales. Y así fué que desde la civilizacion caldea, á la mahometana (bala perdida de la antigua en dispersion, y que ha costado á la moderna, en medio de su triunfo, graves heridas,) no se vió mas que una especie de fulguracion, sucesiva de diferentes pueblos, cada uno de los cuales no solo

se exaltaba hasta determinar su *gran momento histórico*, sino que también engendraba el influjo necesario para comunicar sus ardores á los demás con qué se ponía en contacto; viniendo á extinguirse muy luego, hasta parar aquella civilización incandescente en cenizas de lo que un día fué; bien como le acontece á quien se esfuerza en parecer más de lo que es, que siempre lo ha de lograr á expensas de su porvenir mismo. Solo así se comprende como los árabes de la edad de oro de España, maestros y gloria de la Europa meridional en su tiempo, no eran ni los árabes del mundo antiguo, ni los árabes de hoy: solo así se comprende como aquellos fenicios, los de las 600 factorías ibéricas, y aquellos cartagineses sus nietos, (*j*) los fuertes y heróicos émulos de los romanos, no son hoy más de lo que antes de entonces fueron; indios más aptos para servidores de los ingleses de hoy, que para sostener hoy el papel de *ingleses de la antigüedad*, que con tanto brillo desempeñaron durante su momento histórico.

Ahora bien, señores, ¿no es cierto que teniendo en cuenta estas verdades de hecho, y dada la abundancia, la variedad, la intensidad y la duración de las invasiones que de razas de Levante ha sufrido nuestra Península, y lo escasas y menguadas que para ella las del Norte han sido, no hay para que esforzarse en demostrar que el contenido de nuestro continente, considerado bajo el punto de vista económico, reconoce unos orígenes bien poco recomendables? ¿No es cierto que nuestra primitiva sangre, la cual, dadas las condiciones de clima, no pudo ser de las más activas para el *trabajo económico*, ha recibido inoculaciones muy fatales?

Sí: esta es la verdad. Cada pueblo oriental, al visitar España, nos trajo dos cosas: su civilización *accidental* y su sangre *natural*; aquella se disipó, esta ha quedado; es decir que la naturaleza nos ha vinculado lo malo mientras que los tiempos han inutilizado lo bueno.

Pero ¿podremos apreciar, en lo que cabe, el valor social de la raza *definitiva*, es decir, el carácter económico de la nacionalidad española, tal y como ha quedado constituida desde la reconquista? Creo que sí: para ello no hay más que saber atemperarse á una resultante general, ó sea, al *tipo promedio* que arroja el estudio de los habitantes de las tres

zonas EO. de la Península; ya que no nos es dado en esta ocasion entrar en un paciente y largo estudio de sus diferencias: estudio nimio que, por otra parte, no conduciria á gran resultado, mientras nos envuelva á *todos* la unidad política, la idea de Nacion.

Y henos aquí llegados al punto antropológico ó de la naturaleza de nuestra raza actual, con aplicacion al árduo problema de nuestra riqueza.

Ley antropológica ó de razas.

Sabido es que como antropólogo, ni en anatomía, ni en fisiología, ni en psicología de observacion puedo estar conforme con la direccion que hoy se va dando á los espíritus en estas delicadas materias, por considerarla fatal al porvenir de las instituciones liberales, y así, pues, debo empezar consignando claramente como entiendo la *Ley de Razas*, ya que en realidad existe una ley, y la que hoy se pone es incompatible con mis principios y está en discordancia con la observacion.

Criterio del orador acerca de este punto.

Sostenedor de la unidad de especie del linage humano, á favor de un cuerpo de doctrina que un dia expuse aquí, y hoy subsiste en pié, no he de emplear tiempo en demostrar dicha unidad, y ménos aun en este Ateneo. Basta consignar, por via de resúmen de mi *Discurso acerca de la naturaleza y el origen del hombre*, que la especie humana es una; que el carácter esencial ó específico que la distingue de los animales es la presencia del *ser moral*, y que dentro de esta unidad de especie, hay diversidad, no específica ó de *naturaleza*, como se deja entender, sino de *grado* en el desenvolvimiento y manifestacion de las facultades del ser moral, constituyendo esta *diferencia en grado*, la diversidad accidental que distingue los grandes grupos primarios y secundarios, llamados «*Razas.*»

En el estudio de las *Razas*, la Anatomía clasifica; la Fisiología comprueba, y la Psicología aplica: esto es lo que voy á hacer en breves y precisos términos al servicio de la cuestion económica que hoy nos preocupa.

Carácter diferencial de las razas.

Una simple diferencia de proporcion entre los órganos mediatos é inmediatos de la sensibilidad, por una parte, y los órganos inmediatos de las facultades superiores, por otra,

domina todas las diferencias de raza desde aquellas mas exteriores,—como el ángulo facial y demás que son objeto del anatómico,— hasta las que en el orden moral se manifiestan por la mayor ó menor expedición con que el espíritu ejerce sus facultades, y que constituyen el asunto del psicólogo y el nuestro especial en esta ocasión. Mas como dentro de cada raza y mezcla de mezclas de raza existen *variedades individuales*, tan atendibles como lo es el carácter ó *rasgo colectivo* de las muchedumbres, justo es y necesario que á la par que se cuenta con la regla se cuente con las excepciones; y hé aquí toda la clave de la perfecta y completa observación. Resultando: que la verdadera *Ley de Razas* consta de dos partes: una que explica el carácter de las *muchedumbres*, representantes de la raza, y otra que consigna la presencia de lo que dentro de cada raza llamaré, *minorías de compensación*, representantes de la especie.

Ahora pues, formulemos la verdadera Ley de razas.

Primera parte.—El desenvolvimiento normal de las facultades sensitivas está en razón inversa del normal de las demás; hallándose la mayor *sensualidad*, y por consiguiente la mayor subordinación de la voluntad al deseo, en las razas llamadas inferiores, y la mayor *libertad*, ó sea la mayor fuerza de voluntad para determinar el bien, por motivos morales, en las razas llamadas superiores.—*Esta razón inversa constituye la escala descendente ACCIDENTAL de las muchedumbres: desde la raza caucásica á la etiópica.*

Primera parte
de la ley

Segunda parte.—En todas las razas pueden manifestarse, y se manifiestan, algunas individualidades en las que el desarrollo efectivo de todas las facultades morales alcanza su plenitud; pero siendo ménos numerosas las excepciones cuanto más inferior es la raza en que tienen lugar.—*Esta razón permanente de capacidad constituye el nivel comun ESENCIAL de las minorías de compensación, y el enlace de la DIVERSIDAD ACCIDENTAL de las razas dentro de la UNIDAD ESENCIAL de la especie.*

Segunda parte
de la ley.

El mismo Redentor sancionó implícitamente la segunda parte de esta ley al aparecer en medio de una raza muy mediana en la escala general, como para consignar una protesta viva de que los hombres de todas razas están comprendidos en la misma hermandad: declaración tanto mas

en armonía con la ciencia de observacion cuanto que la experiencia demuestra todos los dias que á impulso del espíritu el negro mas negro se acerca al blanco , mientras que por influjo del organismo el blanco mas blanco semeja al negro.

Formulada la *Ley de Razas* en su verdadera *complexidad* y *realidad*, se vé que no es hija de la irreflexion, ni madre de la esclavitud, ni conato de prueba de pluralidad de especies, como la que hoy se dá como cierta por los pseudo-liberales, sino que es hija de la observacion, madre de la libertad y la esperanza, y prueba experimental de la unidad y hermandad de la humana familia.

Carácter de la raza española definitiva, ó poblacion actual.

Dada esta ley, y compulsada con ella la raza española, como resultado definitivo de varias mezclas, diré que no está en primera línea, por lo que dice á las *muchedumbres*, como ni tampoco arroja su *minoría de compensacion* un número muy crecido de tipos *escelentes*. De sus *muchedumbres* diré que se nota en ellas una acentuacion físico-moral, manifiesta, del carácter meridional originario, y del carácter á él inferior de los invasores asiáticos y africanos, que por diferentes épocas y por dilatadas centurias la dominaron. Es, en puridad, nuestra raza la inferior de la Europa moderna, aun en el seno mismo de la familia latina, sin duda por causa del influjo recibido de aquellas citadas razas inferiores á la nuestra, que si, como antes dije, no pudieron vincularnos una civilizacion que en ellos era *impropia* y *momentánea*, nos transfundieron en cambio una mala sangre que difícilmente podremos depurar, habida razon del clima y de la situacion y marcha de las ideas en Europa (*k*).

Es, pues, la raza española, en sí, desde la reconquista á la hora presente, una sub-raza mediana, y no más, dentro de la raza blanca, y la calificaré de raza de *carácter sensualista*, ó *apasionada*, relativamente á las europeas del centro y norte, entendiéndose aquí los términos «*sensual*» y «*apasionado*», y sus sinónimos, en toda la comprension y severidad del tecnicismo. No hago cargos: describo naturaleza.

Sentados estos precedentes, apliquemos la *Ley de Razas* á la análisis de los vicios económicos de las *muchedumbres* en las razas medias en general, y se verá con sorpresa, como se destacan y demuestran por sí solos los defectos económicos fundamentales y tradicionales del pueblo espa-

ñol: vicios que la análisis permite deslindar por la sola eficacia del método, y que voy á exponer, uno á uno, y sumariamente.

PRIMERA FORMA (*político-económica*).— PROPENSION Á DELEGAR LOS PROPIOS DERECHOS.— A un pueblo de carácter apasionado todos los derechos que no se refieren al objeto de su afición le parecen *penosos y molestos deberes*, y de ahí su propension á delegarlos en otra persona cualquiera y su consiguiente incapacidad para la libertad política; incapacidad tanto mas peligrosa cuanto que nunca en esos pueblos faltan algunos hombres que fijando su pasión en el mando, como pudieran fijarla en otra cosa, y acechando todas las ocasiones de acaparar los derechos de las muchedumbres mismas dispuestas á delegarlos, se los asumen; bien así como en una casa habitada por los siete pecados mortales, provistos de buen caudal, la Avaricia seria la que á la larga vendria á incautarse del dinero de los otros seis; y como la libertad política, real y efectiva, (nó de nombre y gritería), es la condicion del desenvolvimiento de la riqueza nacional, resulta que en los pueblos de carácter sensualista *no es posible la prosperidad económica, porque no es efectiva la libertad política.*

Vicios económicos de raza en las muchedumbres.
Primera forma.

Y este defecto, que en otras naciones puede ser accidental, en España es secular.

FALTA DE SUBSIDIO INMATERIAL, Ó SEA, DE APLICACION DEL INTERÉS MORAL AL TRABAJO. — Toda fórmula legal puede tener tres diferentes grados de desarrollo en la conducta del pueblo que la ha de cumplir: *primero*, hacer lo que la ley dispone á la letra: *segundo*, hacer el bien que la ley no prohíbe: *tercero*, hacer el bien que la ley, no solo no prohíbe, sino que en su espíritu estimula á hacer. Sentado esto, diré que los pueblos de carácter sensual encuentran molesto el cumplimiento en primer grado, ó á la letra, y aun dentro de ella propenden á falsear su interpretacion, lejos de sentir el noble afán de elevarse al grado segundo, ni menos aun al tercero; de lo cual resulta que toda obliga-

Segunda forma.

cion recibe un cumplimiento *inerte*, por lo estricto, ó *contraproducente*, por lo mermado; nunca aquel cumplimiento que llamaré *vivo*, y que procede del estímulo moral y entusiasta del deber, del brillo y del progreso comun y propio. Las ciencias, las artes, la industria, la administracion pública, la agricultura, el comercio, la magistratura, la milicia, los cuerpos legislativos, en una palabra, todos los servicios se resienten de esta *inercia*, de esta falta de lo que he llamado *subsidio inmaterial*. En España todo trabajo, hasta el mas inmaterial, es *material*; toda produccion, hasta la mas viva, es *inerte*, todo producto, hasta el mas espontáneo, es *escaso*, *imperfecto*, y *rutinario*, en proporcion de lo que pudiera dar de sí. A nuestra produccion le falta el *soplo de la voluntad eficaz*; le falta el polen que fecundiza el trabajo y lo convierte en semilla de prosperidad y riqueza.

Y esto que en otras partes puede ser accidental, en España es secular.

Tercera forma.

SUBSTITUCION DE LA ENVIDIA Á LA EMULACION. — La emulacion es una virtud, pues crea un *interés moral*, impone *deberes* para merecerle y exige *fatigas* para lograrle; al paso que la envidia suprime todo esto, reduciéndose al simple *deseo* de que nadie escite ni nadie sienta emulacion. La emulacion y la envidia convienen ambas en el reconocimiento del mérito de tercera persona, y en el deseo de nivelarse con ella; pero difieren esencialmente en que la emulacion anhela igualar subiendo ella, al paso que la envidia quiere igualar bajando al mérito de nivel. Es, pues, la emulacion obra del sentimiento moral, mientras que la envidia lo es de un sensualismo egoista; y de ahí que la envidia sea la rémora del progreso en los pueblos sensuales. En ellos todo mérito entre vivos es rebajado; si el producto se da por nuevo se niega que lo sea; si resulta que lo es, se niega su utilidad, y si por acaso se alaba á los muertos, de fijo que no es para enaltecer á ellos, sino para deprimir indirectamente el mérito de algun contemporáneo. De suerte que no solo la masa de productores es inerte de suyo para el progreso, sino que constituye una *bandada de rémoras* que fatiga moralmente á quien se atreve á progresar, séase en el grado y en el género que se

quiera. Este vicio económico mata en flor, todos los días, los nuevos gérmenes de progreso, ya escasos, que van *bro-tando* de la nacionalidad, procedentes de la *minoría* de compensación ó activa.

El *mérito* fué el crimen de los moriscos; el *mérito* fué el crimen de los judíos; el *mérito* fué el crimen de los jesuitas :..... el partido político que pretenda hacer pedazos esta verdad, hace pedazos la Historia.

Por donde se ve que esto, que en otras partes es accidental, es secular en España.

PEREZA DE DIRIGIR LA SUERTE PROPIA. — Los pueblos de carácter sensualista aborrecen el más sublime y fundamental de los atributos humanos: la facultad que tiene el espíritu de presidir y dar impulso á su propia suerte. La pereza de los pueblos de razas medias é inferiores, no es pereza material, pues vida, fuerza y agilidad tienen y lucen de sobra, sino pereza moral. Hombre hay que por no ser *providencia de sí mismo*, se presta con fruición á ser faquin ó esclavo de cualquier amo que le asegure el pan del porvenir; y estudiando profundamente este fenómeno psicológico, gravísimo, de nuestras muchedumbres, se ve que del esclavo al siervo, del siervo al bandolero, del bandolero al miguelete, del miguelete al peon de brigadas socialistas, del peon socialista al empleomano, es decir, de la esclavitud de los grandes Imperios del Asia antigua y moderna á la empleomanía de la antigua y moderna España, existe una eslabonada y suavísima cuanto bochornosa gradación. Porque en España, señores, importa observar que ni la empleomanía es de hoy, ni la empleomanía es peculiar de las gentes de levita; nó: la empleomanía es el pulgon de la hacienda española, desde la reconquista hasta la fecha, y en la fecha es la manía de todas las clases de la sociedad: el empleomano de levita anhela una plaza de oficial de cualquiera oficina, y el empleomano de chaqueta ansía una plaza de mayordomo ó portero de cualquier puerta ó cualquier mayordomía; y es que lo fundamental del paso está en quitarse de encima el *engorro* de cuidar de la suerte propia, para andarse uno á

Cuarta forma.

mas y mejor por los cerros de las propias aficiones , aunque sea debiendo trabajar mucho ; que luego no falta imaginacion para sofisticar el servicio , sin detrimento de cobrarse el sueldo. — Esta es la verdad.

Con semejantes servidores , asi andan los servicios , incluso aquellos servicios que consisten en gobernar : vicio económico terrible que tiene yerta la industria , helado el comercio , paralítica la agricultura , enervada y prostituida la administracion , y asfixiada la hacienda pública.

Y esto que en otras partes puede ser accidental , en España es secular.

Quinta forma.

ESTERILIDAD INTRÍNSECA DEL TRABAJO INTELECTUAL. — En los pueblos de carácter apasionado es poderosa la facultad que llamaré *imaginacion intuitiva*, al par que efímero y liviano el interés de *analizar* las cosas ; efecto todo del predominio de las facultades sensitivas sobre las demás. Esa fuerza de intuicion facilita , sí , y abrevia grandemente la posesion de la verdad abstracta , llenando en la conciencia una altísima mision ; pero su predominio , acompañado de indolencia para la análisis , priva al hombre de dos grandes fuentes de riqueza : primera ; el vigor mental que el entendimiento adquiere por el ejercicio de la análisis de las cosas ; y segunda ; las invenciones y aplicaciones que se realizan durante el curso de la misma análisis ; resultados útiles , ora á las artes , ora al progreso de la misma ciencia que por el análisis los obtuvo.

Esto explica por qué causa la nacionalidad española que por otra parte ha sido en épocas dadas muy notable en bellas artes , poesía y humanidades , nunca haya sobresalido , NUNCA , en ciencias de observacion , como ni tampoco en los adelantamientos y las invenciones que el cultivo de estas producen.

En España el trabajo es *de imitacion* y el progreso es *por influencia* : al trabajo le falta *originalidad* y al progreso *espontaneidad* : todo lo cual mantiene á nuestro pais en un enorme y creciente desnivel de *riqueza inmaterial* que afecta la *material* ; desnivel que precisaré por el siguiente co-tejo.

1.º Europa analiza para inventar, España no inventa por no analizar.

Resultante. — Un desnivel del capital *inmaterial*, determinado por el mayor ejercicio intelectual de Europa.

2.º Europa inventa, España imita.

Resultante. — Un desnivel en la producción *material* del capital « *inteligencia.* »

3.º Para Europa sus propias invenciones representan un capital intelectual, un instrumento material, un valor en cambio, con renta del privilegio de invención, y, en lo que explota ella misma, le representa además un producto reproductivo, ó nuevo capital, que al nacer ya tiene amortizado el valor del privilegio.

Para España las máquinas representan un producto reproductivo, *inventado fuera, adquirido caro, aplicado tarde y explotado con poca perfección.*

Resultante. — Un desnivel en el *costo neto* del capital y otro en su *producto neto* ó beneficio.

4.º Finalmente; Europa, al inventar un nuevo instrumento, si pierde el capital material del instrumento anterior, que cae en desuso, en cambio aumenta su capital inmaterial por el progreso intelectual que ha obtenido.

España al descubrir Europa un nuevo instrumento, pierde el capital material del anterior sin haber hecho mas poderosa su inteligencia.

Resultante. — Un desnivel en el riesgo del capital por las contingencias del progreso.

RESULTANTE TOTAL. — Una corriente de influjo intelectual de Europa á España, no correspondida de España á Europa; y como en el orden económico *inmaterial* si las ideas no se cambian por ideas y los inventos por inventos, el saldo queda en favor del que mejor piensa y mas inventa, el saldo español resulta lamentable en este punto, tanto mas cuanto que este defecto económico es secular en nuestro país.

FALSO USO DEL CRÉDITO. — Los pueblos de genial apasionado consumen en el objeto de sus aficiones una actividad que distraen de su obligación; fenómeno que convierte la mayor parte de su riqueza natural en capital espectante, es-

Sexta forma.

téril; y como lo poco que se explota siempre da mucho menos de lo que la población, (sea la que se fuere,) debiera producir, resulta constantemente *menor la producción* que la *necesidad de consumo*; y de ahí que en el fondo de todas las cuestiones políticas y sociales de tales pueblos se oculte siempre un *conflicto de subsistencias*.

Tal es la situación de España, la cual no obstante y tener escasa población, se encuentra sin embargo normalmente en pleno conflicto malthusiano: verdadera paradoja económico-práctica, que si uno no la viera no la creyera.

Para salvar esta crisis se acude al crédito; pero á ¿qué crédito? Nó al *crédito normal*, es decir, al anticipo de producción bajo hipoteca del instrumento (bienes del común, tierras baldías etc.,) con el ánimo de explotarlas y amortizar luego, á favor de los nuevos productos, la obligación, sino al *crédito anormal*, ó sea á los anticipos de subsistencias, *contratados por el Estado, para alimentar al país*; anticipos salidos de la misma propiedad de los nacionales ó de la Banca de negociantes extranjeros, y que constituyen en ambos casos un sistema de Hacienda pública socialista, fatal, ruinoso, absurdo.

Luego, no solo no se amortiza el crédito, sino que, no habiendo como pagar el interés del anticipo de subsistencias, se contrae un nuevo empréstito como *anticipo de interés de un anticipo de subsistencias*, y así consecutivamente,..... (porque en verdad, señores, esta série es mas para lamentada y corregida, que para seguida paso á paso, del principio al fin...) hasta que viene un ministro de Hacienda que no encontrando hacienda, ni mucho menos, se atiene á llamarse simple liquidador, y queriendo liquidar no puede; 1.º porque la bancarrota del reinado de Isabel II viene preparada desde Isabel I, y 2.º porque en torno al ministro que lealmente se propone liquidar, léjos de bullir el calor patriótico que *liquida* las deudas, circulan aires glaciales de egoismo y crápula, capaces, nó de liquidar nuestra honra, sino de *consolidar* á toda prisa nuestra deshonra nacional.

A tal dirección del crédito público corresponde una dirección del crédito privado que por lo lamentable no quiero describir.

Ahora bien ; por diversos motivos accidentales gran parte de Europa lleva hoy muy mal su hacienda ; pero en España su irracional gestion es secular.

PREFERENCIA DE LAS GANGAS Á LA RENTA Y DE LA RENTA AL BENEFICIO NETO DEL TRABAJO. — Para entendernos llamaré *ganga* todos aquellos réditos que , como la *Renta* de Ricardo , los hallazgos casuales , los premios de lotería , etc., representan antes bien un favor accidental [de la suerte que un rendimiento económico del capital y el trabajo. (De los términos « *renta comun* , » ó interés del capital , y « *beneficio neto* » del trabajo , ó accion del productor , nada tengo que aclarar.)

Séptima forma.

Fijados los términos , diré que los pueblos de carácter sensualista prefieren la *ganga* á la *renta comun* y la renta al *beneficio neto* del trabajo , porque la *ganga* supone *cero* trabajo , la *renta comun* *medio* trabajo , ó simple *administracion* , y el *beneficio neto* , *trabajo por entero* ó *produccion* : fundándose en este mismo desvío del trabajo la passion por las loterías , la propension á imponer capital sobre *minas* , la predileccion por las *primas* , y los intereses inverosimiles de ciertos valores fiduciarios , la inclinacion á las emigraciones de aventura en busca de una tierra de promision , el amor á los monopolios , los privilegios , las prohibiciones sistemáticas , la usura , la actual bolsomanía... y finalmente , para abreviar , una parte del origen , la historia , los vicios y los actuales conflictos de la contratacion enfititética , la cual facilita por un lado el ausentismo del señor , mientras que por otro fomenta , de dia en dia , la rebeldía del colono , que vé , año tras año , fijarse en aquel suelo mayor capital suyo de instrumentos y de accion : rebeldía *ilegal* é *injusta* , sí , porque el contrato fué libre y entre mayores y conforme á ley ; pero que en el seno de una raza apasionada y hoy revuelta y próxima á perder hasta el sentido moral , puede producir todos los efectos prácticos de una *prescripcion de hecho* (por no decir otra cosa peor...)

Me he fijado en el contrato enfititético porque , desengañarse , señores , de hoy en adelante lo único que puede hacer inexpugnable la propiedad á los asaltos del sofisma y de

la codicia es la progresiva y resuelta marcha del propietario hácia la directa alianza del dominio y el trabajo.

Por lo demás desde la emigracion á América hasta las loterías modernas y las primas de nuestro mercado fiduciario, España ofrece respecto á *Renta*, *beneficio neto* del trabajo, *naturaleza de la propiedad*, y *deberes* sociales y políticos que su dominio impone, una série secular de vicios y de errores.

Octava forma.

FALSA FUNCION DEL CAPITAL.—El carácter sensualista puede revestir dos formas en relacion con los valores económicos: ó fija su afición en los valores en sí, y entonces determina la *avaricia*, la cual funda toda su producción en la *usura*, ó se aficióna á cualesquiera otros objetos, por ellos en sí, y entonces produce la *disipación* de los valores económicos en pos del objeto de la afición. La *Raza hebrea* cercana á la nuestra, ofrece el ejemplo vivo del primer caso, y la población de muchas comarcas de España presenta la muestra típica del segundo; y obsérvese que ni una ni otra de estas dos aficiones brilla por ser *productora*: la una *capitaliza*, la otra *consume*; pero ninguna de las dos *crea* valores; ninguna engendra riqueza: entre las dos formarían la corriente de un reloj de arena; pero no aumentarían de un solo grano la arena del reloj.

Se resiente, pues, España de la falta de explotación útil del capital, porque muchos lo quieren para disiparle, y no pocos por solo el placer de poseerle (aunque no sean hebreos): de forma que pocos, bien pocos, le forman *por y para* el trabajo y la producción. Y no hay para que decir que en España es secular este defecto.

Novena forma.

INDISCRECION EN LA DEMANDA.—Meditando acerca de las limitaciones morales de la Economía política encuentro una que formularé de esta manera. «Las cosas cuya necesidad no es lógica no se deben comprar, porque, séase el que se fuere su precio, siempre resultan caras: ó mas breve: «*toda compra ilógica es ruinosa.*» A esta ley económico-moral la llamaré: «*Ley de la discrecion en la demanda.*»

Dado que las necesidades son de diferentes categorías, y que se aparecen por grados, de inferior á superior, en el desenvolvimiento social, supondré que desde la necesidad de comprar pan hasta la de obtener un cuadro de Murillo existe una escala de 100 grados justos. Ahora bien; el pueblo que, no habiendo llegado al 30.º grado de civilización, demanda objetos del 40.º grado, es indiscreto en la demanda; lo es *moralmente* por su intemperancia, lo es *económicamente* porque el consumo del producto del grado 40.º no puede ser reproductivo sin la presencia y posesión de los 9 grados de productos que van de 31 á 40, y que constituyen sus precedentes lógicos inmediatos de producción, y lo es, por último, *políticamente*, porque al romper en este punto con la lógica, se quebranta la marcha racional de la prosperidad pública.

Uno de tantos ejemplos de este caso le hallaremos en nuestras vías férreas, las cuales tienen paralizados enormes valores que no darán interés, como capitales, hasta tanto que tengamos: 1.º carreteras transversales: 2.º caminos vecinales: 3.º (y nótese esto bien), *al extremo de cada camino vecinal un pueblo de verdaderos productores.*

Ahora bien; la indiscreción en la demanda es el rasgo característico de los pueblos sensualistas, porque en ellos el antojo y la vanidad ahogan la voz siempre clara, aunque no siempre atendida, de la conciencia. En este particular la historia de las razas medias y de las inferiores está simbolizada en aquel célebre contrato de Jacob con Esau. Todas, un día ú otro, todas han cambiado su patrimonio, sus tierras, su independencia, por un plato de lentejas.

Y gracias aun si á la indiscreción en la demanda no se agrega la *inmoralidad en la oferta*, que aunque negada por Bastiat puede haberla en el vendedor; (*l*) clave secreta en lo político de ciertas conquistas cuya iniquidad solo á la Epopéya es dado relatar sin sonrojo; clave secreta, en lo social, del ignorado embrutecimiento de millones de seres de todo sexo y rango, por la prostitución, la corrupción, la prevaricación y el cohecho.

La indiscreción en la demanda empieza en España con la estraña pretensión de Carlos I de abarcar todo el globo terráqueo con las solas plantas de los pies, y acaba en la de-

manda actual de los derechos ilegislables hecha por un pueblo que todavía no entiende lo que significan.

Décima forma.

FALSA NOCION DEL NUMERARIO. — Para un pueblo de organizacion sensual, poco amigo de trabajar y mucho de *vivir*, el dinero viene á ser « un capital que no obliga al trabajo y brinda al consumo. » De suerte que el dinero es entre nosotros la mayor tentacion á holgar, precisamente por su mayor escelencia, que consiste en facilitar el trabajo; por donde el mayor bien en nuestras manos se trueca en el mayor mal imaginable.

Inglaterra esclama « *Time is money* » es decir; « el tiempo, (ó sea la accion humana, el trabajo), es la clave de la produccion »

Francia dice « *l'argent fait tout* », es decir, el dinero, EN SÍ, es la clave del consumo.

Compárese el valor económino de estos dos aforismos y se tendrá el rasgo diferencial de las dos razas, sajona y latina.

Pues bien; entre nosotros decíase antes « poderoso caballero es Don Dinero », y hoy, simplificando, se repite « ¡ cuartos! ¡ cuartos! », como eco mortal de una fórmula comtemporánea, tristemente célebre, y que viene á significar « salgan de donde salieren, vengan de donde vinieren; »... un grado mas de cinismo económico que el aforismo francés y muchos ménos de dignidad que el de nuestros antepasados.

Este es, señores, el « pan y toros » de la economía secular de toda la raza latina. Hoy por hoy, Francia é Italia no tienen nada que echarle en cara á nuestro país.

Undécima forma.

DESEQUILIBRIOS EN LA CIRCULACION. — *Circulacion exterior de la riqueza.* — Hay en España regiones que tienen indolencia absoluta, y regiones que la tienen relativa, es decir, que son laboriosas, pero sin llegarlo á ser ni en el grado ni en la forma que debieran de serlo: en las primeras, son muchos los que desean el *libre-cambio neto*, para saborearse en el consumo; en las segundas nó pocos los que propenden á la *absoluta prohibicion* para no tener que acicatear el corcel

de la inteligencia: de forma que España, toda, necesita que el proteccionismo científico, escitante y liberal le sea impuesto con resolución, como se propina una medicina amarga á un niño enfermo, nó para darle gusto, sino para hacerle bien.

Circulacion interior.—Todo pueblo sensual tiene poca riqueza imponible, y en cambio mucha pereza que pide subvencion. De ahí se origina que el Estado, para allegar recursos, no tiene mas medio que perseguir la riqueza en todos sus movimientos, exigiéndole un tanto por cada latido que dá su circulacion; por manera que como si ella se mueve, el Estado la vá absorbiendo en varias formas, y si no se mueve, no produce efectos de tal riqueza, porque es el movimiento su condicion vital, resulta que la riqueza imponible nunca puede medrar; tanto mas cuanto que el Estado, á fuerza de perseguirla, concluye por figurarse que es suya en realidad, y se la apropia cada y cuando los apuros del erario experimentan alguna alarmante agravacion: trasunto inicuo de la política interior de los imperios del Asia y del Africa, antiguos y modernos; trasunto vergonzoso que empezando en la reconquista por la política *reservada*, pero ya hoy pública de Doña Isabel I, no ha concluido aun, ni lleva trazas de concluir, como no concluyan antes la propiedad imponible é incautable (II).

ANOMALÍAS CONSECUTIVAS DE LA REPARTICION Y EL CONSUMO.

— Donde la *produccion* y la *circulacion* padecen tales achaques, fácil es adivinar como andarán el *reparto* y el *consumo*; pues no es posible imaginar que mientras la digestion produce sangre escasa y mala y el corazon la acarrea en desordenado compás, la absorcion y la nutricion se realicen con aquel plausible concierto de una salud perfecta.

La historia de la Península es una historia de socialismo efectivo, bajo la forma de un absolutismo, ora manifiesto, ora vergonzante; pero siempre merecido y fomentado por el carácter del pueblo mismo que lo ocasionó. Un *reparto* ilegítimo, inicuo é inmoral de una riqueza que no puede circular sin perderse por mil filtraciones y sangraderas de las arterías que la conducen, y un *consumo* improductivo,

Duodécima forma.

indiscreto, despilfarrador, anti-económico, hé aquí el cuadro de las dos etapas finales de la Riqueza pública en nuestra desatinada Nación. Y, señores, no hay que hacerse ilusiones: donde la mejor renta es la ganga, la lotería contribucion legal, la subvencion á la pereza un derecho al trabajo, la empleomanía una carrera, la indisciplina una base de escalafon, el cohecho un gage honrado, las primas el mejor interés, el crédito un anticipo de pan, la quiebra expedito arqueo, la confiscacion una base económica, y donde, para acabar, el solo presupuesto que llamaré *de guerra interior* absorbe toda la contribucion territorial y una gran parte de la industrial, no estraña aun tanto que haya entre nosotros quien huelgue, como maravilla y asombra ver que hay todavía en España quien tiene humor de trabajar.

Reflexiones finales sobre el carácter español. — Sus escencias y sus defectos. — Necesidad de que en estos momentos críticos se diga toda la verdad.

Se dirá por algunos que he sido duro, inexorable, en la calificacion económica de mi pais; pero nadie podrá con razon achacarme haber sido injusto, ni que por ser justo sea mal español:... demasiados aduladores tiene la madre Pátria, para que en momentos solemnes me permita yo engrosar las filas de los que, quizás sin conocerlo, la conducen por la lisonja á la perdicion. Nó: grandes prendas tiene, de escelsas virtudes es capaz la nacion española, como toda nacion de raza ardiente y espíritu apasionado y fiero; mas no puedo hoy cantarlas, porque hoy no tratamos de las grandezas de España, sino de sus miserias; hoy no estamos llamados á recrear sus oidos, sinó á provocar su contricion; y así es, señores, que ateniéndome á la estricta verdad, y pasando de largo, diré que España es en conflictos de honor la *primera nacion del mundo*; pero en conflictos económicos *la última nacion de Europa*. Si soy tan esplicito en la indicacion del mal es precisamente porque mi *ley de razas* lejos de ser la fórmula del fatalismo, es la luz de la mas fundada esperanza; y cuando la enfermedad tiene cura y solo la desidia del enfermo la puede contrariar, es menester decirle al mismo interesado toda la verdad de su situacion por grave y extrema que ella sea; pues en el solo hecho de tal intimacion ya va la mejor parte del remedio.

Y si por efecto de mirar las cosas con cierta superficialidad atribuimos por una parte á nuestra civilizacion del siglo XIV al XVI mayor valor económico de raza del que esta tiene en sí, y comparando, por otra parte, nuestro actual estado con el de otras naciones de la Europa contemporánea, hallamos cierta analogía, — todo lo cual parece debilitar la influencia *efectiva* del carácter nacional en la determinacion y sosten de los *vicios económicos* que de jo analizados y descritos, — ambas ilusiones desaparecen, por poco que se tomen en cuenta dos datos de importancia suma. El 1.º es que durante algun tiempo despues de la reconquista, persistió en nuestra raza el impulso económico que la actividad é ilustracion, accidentales, que por entonces tenian los invasores, nos habia comunicado, y que de ello en verdad no hay para que vanagloriarnos, ya que bien pronto lo vinimos á perder, por culpa nuestra. Y á propósito, y como de camino, diré que las alharacas que hacemos de las glorias de la *España árabe*, siempre me parecieron ridículas, primero porque son glorias de la *España agena*, nó de la *nuestra*, y segundo porque no hallo juntura razonable entre los legítimos alardes que hacemos de haber *vencido á los infieles* y la injusta apropiacion, que á menudo afectamos de los génios y maravillas que en bibliotecas, tierras y ciudades nos han dejado. El 2.º dato es la influencia que en Europa han ejercido respectivamente la Reforma y la Revolucion francesa, su hechura; influencia que en España se ha dejado sentir, por razon de raza, mas pronto y con mayor intensidad *en lo malo* que por el resto de Europa, inclusa la Francia misma; rompiendo nuestra tradicion de un golpe, y adoptando por todo programa de presente y porvenir una filosofia avellanada y estéril, abundosa en palabras, pero miserable en resultados y ruin en fines; apetitosa para todo pueblo sensual é indolente, carcoma de toda cívica virtud; de todo lo cual ha resultado que pues á la larga la Europa, minada y debilitada por estos elementos, comienza á retroceder en alarmante velocidad, España se encuentra, por una ley fatal de proporcion, mas degenerada y retrocedente que el resto de Europa, viniendo ser verdad el mayor de los despropósitos que entre nosotros se oyen decir, y es que «*España se ha colocado al frente del movimiento europeo*». Sí; España está al frente del

movimiento de Europa, pero es como á veces el último de los vagones va al frente del movimiento del tren; es decir; al frente del retroceso. Hoy nosotros llevamos en Europa la delantera hácia el precipicio moral, económico y político: y la llevamos por el carácter de raza; la llevamos porque *somos en Europa el pueblo mas propenso á vivir del manná, y á suprimir todo intermedio entre la necesidad y el consumo (m).*

Por manera, señores, que por duro que sea confesarlo, ello es que los dos reparos que pudieran aducirse en contra de lo que acerca del carácter económico de la raza española acabo de consignar, son precisamente sus dos contrapruebas mas perentorias.

Minorías de compensacion ó activas. — Sus escelencias.—Su situacion actual.

De las *minorías activas* pocas palabras diré, pues ellas mismas, por su propia naturaleza, se definen. En España, como en todas partes, la minoría activa es la verdadera representante de la especie, así en lo económico como en lo demás; solo que en el seno de la raza española aparecen muy escasos y dispersos, como es de presumir, sus elementos componentes. En España el que pertenece á la minoría verdaderamente *productora* es una víctima en la soledad, un héroe sin triunfo, un mártir sin palma. Gracias á los esfuerzos y sacrificios de esta minoría, que es el tesoro del Estado y la tahona del pueblo, la nacion ha logrado á veces alguno que otro vislumbre de prosperidad. Hoy, por desgracia, esos hombres tienden á emigrar, y como por sus prendas naturales los hombres realmente *activos y productores* tienen seguro su porvenir en cualquier parte, es de temer que si pronto las circunstancias no mejoran, no volverán ya, y el país se vá á quedar con esa riqueza inmaterial de ménos. ¡ Ojalá que pronto una mejor situacion económica vuelva á llamar á esos hombres á su país natal!

Condiciones del suelo y estado actual de explotacion.

Concluiré, señores, esta tercera parte del fondo de mi discurso, ofreciendo á la ilustrada consideracion del Ateneo el *Bosquejo de un Mapa económico de España*, (V. Apéndice) en donde se consigna, á favor de la antigua division en rei-

nos, cuál es la riqueza natural, cuál la económica y cuál el porvenir probable de cada region, dado que, ya en su actividad espontánea, ya en el fomento y la protección por el Estado, reciba ó nó la dirección debida.

Al presentar un simple rudimiento de lo que en esta materia se pudiera hacer, cumplo al ménos con la condición que la índole del *tercer problema* me impone, y es que una vez examinados los *orígenes de la población* de España y conocido su *carácter económico*, se tome en cuenta asimismo la naturaleza del territorio y el estado actual y posible de su explotación; hecho lo cual podemos ya pasar á la

DEDUCCION PRÁCTICA

DE LOS MEDIOS QUE EL TEMA RECLAMA.

Al pasar, señores, de la parte expositiva y polémica de mi tarea á su parte deductiva ó de aplicación; y ya que el tema, considerando *la urgente necesidad de fomentar el trabajo y la producción nacional*, pregunta: « ¿CUÁLES SON LOS MEDIOS MORALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS *mas eficaces para conseguirlo?* », veamos cuales deben ser estos, ateniéndonos á los tres factores que de nuestro exámen resultan, á saber: el *Estado*, las *Minorías activas* y las *Muchedumbres*; lo cual representa nueve órdenes de medios, ó sea, tres órdenes (moral, económico y político) correspondientes á cada una de dichas tres entidades.

ESTADO.

MEDIOS MORALES. — La necesidad primera que ha de llenar el *Estado* es la *estabilidad* de los elementos de gobierno; la cual no se obtiene por cierto con solo pedirla los pueblos, ó pretenderla de hecho los gobiernos mismos, sino que se ha de lograr como resultado indefectible de la Libertad, el Orden, la Justicia y la Economía que el Estado realice. Fuera de estos medios morales no hay estabilidad posible para un Estado, ni forma hábil de prosperidad para el país. Así, pues, por mas que bajo un régi-

men constitucional, ora monárquico, ora republicano, la culpa primera de todos los males la tiene el país, es indubitable que los poderes legislativo y ejecutivo pecan mortalmente, á su vez, no procurando remediar los males de qué ellos mismos las mas veces son hijos.

Para algo, en fin, han de ser los gobernantes personas responsables.

MEDIOS ECONÓMICOS. — Rectificacion del Crédito hácia su forma *normal*; nivelacion de presupuestos; Proteccionismo en principio; y por lo que dice á la práctica, la adopcion de la siguiente norma de conducta acerca de las primeras materias fundamentales de industria; conducta que, no solo en mi sentir, si que tambien en el de personas muy expertas, es de una necesidad por extremo urgente.

La primera base de riqueza de una nacion es el fomento de la *inteligencia*, y en esta parte es deplorable el estado de nuestro país. No hay en España ni una sola dependencia del Estado en donde la aplicacion y la originalidad reciban galardón alguno, y sí continuas é irritantes decepciones. Por otra parte, el Poder, lejos de dar á su vez muestras de serlo en el órden intelectual, es siempre el primer rapsodista, ó por pereza de pensar ó por penuria de discurso, y así andan nuestras leyes, tan en discordancia con nuestras necesidades y nuestra condicion, que causa risa, cuando no coraje, estudiar ciertos *productos* legislativos y administrativos. Traducciones abigarradas, imitaciones torpes, composiciones de lugar con olvido del lugar é ignorancia de los componentes, hé aquí el cuadro de la mayor parte de las flamantes leyes y de los reglamentos de desarrollo que se nos imponen, salvas raras, muy raras excepciones. Nada mas digo sobre un tema cuyo desenvolvimiento me llevaria muy allá. Demasiado sabe todo Gobierno lo que *debe* hacer para el fomento de la produccion literaria, artística, científica y de obras de aplicacion; demasiado sabe en que consiste un buen Conservatorio, una buena Universidad, etc., y hasta que punto estos institutos, centros de actividad intelectual, acrecientan ó destruyen la riqueza material é inmaterial de todo el país, segun sean ellos. Obre, pues, bien en esto; ya que debe y puede, y tan fácil le es.

Materias primeras de industria. — Carbon mineral. — En este particular causa vergüenza ver como estamos. España tiene carbon inmejorable (Belmez, Espiel, San Juan, Berga), y mientras que nosotros le importamos caro del extranjero, talados ya nuestros bosques para alimentar los altos hornos de fundicion, compran los ingleses carbon mineral español á un precio abandonado. Esto pasa con la primera materia por excelencia, con el carbon de piedra que es el pan, la vida, el *ánima* de la industria moderna. Ocúpese, pues, sériamente el gobierno en renovar cuanto esté en su mano, para facilitar la pronta explotacion de ese capital espectante, hoy cautivo en el seno de la tierra.

Hierro. — España abunda en hierro; la escasa explotacion que de él se ha hecho, ha talado, como antes dije, nuestros montes. Hállase, pues, esta primera materia sujeta á la suerte que la de la ulla le depare. Ade-

más, ocurre la estraña anomalía arancelaria de que el *hierro en lingotes* paga mas que la *maquinaria de hierro*, y esta dificultad debe removerse cuanto antes, en beneficio de todas las industrias.

Sal. — En una península la sal constituye para todo el litoral una riqueza natural gratuita : la contiene el mar y la obtiene el sol ; de modo que al interior puede darse baratísima. No obstante y esto, la sal ha estado y continúa estancada. El estanco de la sal en una península es la mas irritante de las monstruosidades económicas : un grado mas de insensatez rentística , un punto mas de penuria administrativa , y se nos vá á imponer un tanto discrecional por cada metro cúbico de aire atmosférico que en medio de la miseria puedan respirar nuestros asmáticos pulmones. Desestánquese la sal , y dése con ella el impulso debido á la agricultura, la industria y la ganadería.

Algodon. — Formales experimentos, acerca de la aptitud de nuestro suelo para producir esta primera materia , han dado por resultado que si es posible lograrla de la mejor calidad natural , en cambio no es posible obtenerla en condiciones económicas. Conviene, pues, que por parte del Gobierno se fomente y proteja todo cuanto pueda facilitar y completar á nuestra marina mercante el viaje económico redondo, directo ó indirecto, á los puntos mismos de produccion del algodón en rama, de lo cual reportarian la industria, la agricultura y el comercio grandes beneficios.

Lanas. — A Castilla la Vieja puede el Estado darle, mediante la proteccion exterior y el fomento interior, un impulso notable , (con el bien entendido de que ella á su vez se ayude y estimule). Gracias á esto dejaríamos de importar del extranjero la lana merina que mas barata y mejor obteníamos un dia.

Seda. — Proteccion y fomento á la cria del gusano , y por parte del pais dedicarse de una manera especial á la cria doméstica, con preferencia á las grandes crias. Si las mugeres de nuestra costa catalana , tan hábiles para la elaboracion de las blondas de encaje , comprendiesen la economía y la moralidad que á sus familias traería la introduccion de la cria doméstica del gusano de seda , y además , en combinacion con esto, la aplicacion del Arte á la indicada industria de las blondas , para fomentar la elegancia y la variedad de la produccion , nuestra costa llegaria á ser un portento de produccion riquísima en este notable ramo de la industria.

Cañamos-Linos. — Necesitan proteccion y aplicacion de capitales.

Maderas. — Acerca de las maderas creo que no tenemos mas solucion que la libre importacion , *mientras convenga* , pues tenemos de ellas mucha escasez.

Minas. — Sobre este ramo , en general , deberia repetir lo que acerca del hierro y la sal en particular llevo indicado.

Abonos. — Donde hay poca poblacion y escasa ganadería es consiguiente la falta de tan útil material, y como que esta falta no se puede

subsanan con prontitud, será menester pensar seriamente en fomentar el ramo de abonos artificiales.

Ferro-carriles. — Ya que se les dá subvencion, acuérdesese en cambio, y hasta donde sea posible, una mayor rebaja de tarifas de transporte. Esta necesidad es de las mas urgentes.

Arbolado. — Es indispensable su fomento, porque de dia en dia su falta se va haciendo por extremo sensible.

Agua. — Es necesario ofrecer primas á los inventores ó realizadores de pozos artesianos. España tiene pocos rios, y estos torrenciales, que no aprovechan, y presenta además vastas regiones sumamente secas, como por ejemplo varios puntos de la Andalucía. Las primas á los pozos artesianos y la proteccion á los canales constituyen, á mi ver, los cuidados del Gobierno en la parte hidrológica de nuestra administracion.

MEDIOS POLÍTICOS. — Creo que lo principal en este punto es que el gobierno procure combinar con la unidad política una discreta, metódica y garantida descentralizacion administrativa, á fin de ir robusteciendo y educando la iniciativa individual, tan decaida. Además, que simplifique y condicione legal y moralmente la entrada y salida de los empleados, lo primero para satisfaccion del pais, lo segundo para bien del empleado mismo. Por lo demás, bien poco importa á mi ver, para los efectos económicos, la forma de gobierno, como sea liberal, honrada y fuerte.

A estos medios morales, económicos y políticos, correspondientes al *Estado*, procede agrupar todos los análogos que el CUADRO SINÓPTICO del resultado de la Discusion contiene. (V. Apéndice).

MINORÍA ACTIVA.

MEDIOS MORALES. — La primera necesidad que las minorías activas deben satisfacer en el orden moral, es la formacion de una GRAN ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES, de todo ramo, material é inmaterial, agrícola, mercantil, industrial, literario, científico y artístico. Esta ASOCIACION celebraría sus asambleas nacionales, provinciales y regionales, y por su *solidarismo* mantendría la unidad y la armonía entre todos los *verdaderos productores* de España. Seria una gran potencia, en nada temible, pues cuanto mas medrada anduviese, mas garantidas estarian así las rentas del Estado como el pan del Pueblo. Esta ASOCIACION debe tener por objeto, no solo tratar de los intereses que llamaré inmediatos, sino además fomentar la instruccion del pueblo, supliendo y completando la oficial, y sobrepujándola si á tanto pudiere alcanzar; difundir los conocimientos económicos; señalar premios á la habilidad de los jornaleros y al espíritu de economía de los mismos de todo ramo, de toda edad, de todo sexo y todo estado..... etc., etc.

Hay más, nuestros hombres activos (muchos de los cuales gozan de posicion y prestigio), en vez de enviar á sus hijos y á sus hijas á ciertos puntos de Francia, en donde reciben una educacion frívola, valadí y hueca, y por mil conceptos perjudicial, debieran preferir mandarles á Prusia ó á Inglaterra, ó á cualesquiera otros paises del Norte, en los que cada dia de residencia produce un grado más de actividad física y moral, de hábitos de trabajo y aspiraciones de ilustracion real y positiva: medio por el cual, sin perder nuestros jóvenes nada de lo bueno que produjo las legítimas glorias de la raza española, irian modificando lo que en nuestra raza exige pronto y discreto correctivo.

MEDIOS ECONÓMICOS. — Nuestros hombres activos deberian pensar seriamente en aplicar su actividad mucho más á la produccion, y mucho ménos á ciertas trasnochadas lucubraciones pseudo-fiduciarias; ruina de ambas Castillas; ruina de Cataluña; ruina, en fin, de España toda.

MEDIOS POLÍTICOS. — No cesar, *por todos medios*, de dejar en el aislamiento á cuantos toman la política como un estado ú oficio, y hacer buena con el ejemplo tan saludable cruzada.

A estos medios morales, económicos y políticos, correspondientes á las *Minorías activas*, deben agregarse los análogos que el CUADRO SINÓPTICO de los debates contiene. (V. Apéndice).

MUCHEDUMBRES.

MEDIOS MORALES. — En las muchedumbres todo lleva un carácter elemental y sencillo, pero importante y grave: lo que ellas deben hacer, en cuanto á lo moral, es aplicarse á comprender los defectos de que ellas mismas adolecen; reflexionar sobre los males del pais, y darse traza á corregirlos. A la mayoría del pais no le queda mas humano recurso que llamarse á sí misma á residencia, y, como aquel que cansado de desdichas, y en un momento crítico de extrema desolacion, se apercibe de que él mismo es su propia desgracia, y nó los hados, ni las malas voluntades del mundo, procurar enmendarse: que no hizo Dios al hombre para que otros cuiden de ganarle el pan, de pensar por él, de cuidarle y defenderle, y además de todo proporcionarle antojos. Nó. Sepan las muchedumbres que los absolutismos, las inquisiciones, los oscurantismos, las reacciones, los despilfarros y las miserias todas de esta especie son hijas suyas, de su propia vanidad, de su propia indolencia, de su propia corruptela. De tres siglos acá, desde la reconquista y la consiguiente unidad nacional, *los españoles son los únicos responsables de la Historia de España*. Nunca, señores, se inculcará bastante esta verdad en el ánimo de las muchedumbres.

MEDIOS ECONÓMICOS. — En vez de irse por las ramas pidiendo siempre libertad como fin, hora es ya de que las masas, y en especial las que hoy se llaman de obreros, conozcan que la libertad no es mas que un medio para alcanzar un fin, y que el fin económico-social que hoy han de llenar las clases proletarias, es el de realizar su bienestar, á la sombra de la libertad misma que piden, poniendo por obra, y EN SERIO, las *sociedades cooperativas*.

MEDIOS POLÍTICOS. — Consideren las muchedumbres de toda clase y condicion social, que quien no tenga muy levantada instruccion y muy clara capacidad, no puede mejorar nada, ni ganar nada entregándose á la política militante, como ordinaria ocupacion. TRABAJAR É INSTRUIRSE TODO EL AÑO, PARA SER BUEN POLÍTICO-MILITANTE UN DIA, ACUDIENDO Á LAS URNAS CON ILUSTRACION, VALOR É INDEPENDENCIA, hélo aquí todo; pues las urnas electorales son, señores, el mejor preservativo contra las barricadas, ó mejor dicho, contra la necesidad de armarlas: necesidad á veces positiva; mas siempre cara, sangrienta y lamentable. Si desde el año 12 todos los electores hubiesen ido *más y mejor* á las urnas, no seria por cierto tan miserable nuestra historia constitucional, ni nos veríamos hoy en el deshauco en que nos vemos.

A estos medios morales, económicos y políticos que conciernen á las *Muchedumbres*, hay que reunir los análogos que en el CUADRO SINÓPTICO del debate se proponen. (V. Apéndice).

Epilogo.

Señores, he llegado al término de mi tarea.

Cierto que ahora cualquier espíritu escéptico pudiera preguntar: — «Y bien; no teniendo las soluciones que propone la presidencia fuerza alguna de ley para con el Ateneo, ni ménos aun las soluciones del Ateneo virtud ejecutoria ni sobre el Gobierno, ni sobre la Nacion, ¿qué fruto ha venido á sacarse de nuestros debates?» — ¡Ay, queridos amigos míos! ¡Desventurado el país que piense y sienta de una manera tan suicida!

Aun dando por perdida, ó nó lograda, toda influencia nuestra fuera de aquí en la propagacion de la verdad, los hábitos de discusion y la difusion de las luces, aun así y todo, lo ménos que habremos logrado, por de pronto, habrá sido *el fomento positivo del trabajo y la produccion inmaterial* en el círculo propio de nuestra accion, en la esfera de nuestras atribuciones, en el seno de esta Sociedad bene-

mérita; y por lo que á Cataluña se refiere, y muy singularmente á Barcelona, medite su aristocrácia industrial, mercantil y agrícola, medite bien acerca del valor que doy á esta forma de produccion inmaterial, medite profundamente y verá la gran cuenta que le trae proteger y fomentar con aliento el brillo y los medros de asociaciones literarias como este Ateneo, á quien deben considerar como otra «*España industrial*» en la esfera *de las ideas*, y en donde las Ciencias y las bellas Artes, que juntas aquí viven alianzadas con todos los ramos de la humana produccion, devolverán con usura á las clases aludidas el fomento y la proteccion que estas les presten; ya que toda materia industrial recibe de la Ciencia la *utilidad* por la *verdad* y de las Nobles Artes la *simpatía* por la *Belleza*. ¡Ojalá que sea este la norma de las relaciones entre el capital y la inteligencia en toda Cataluña! pues, cuando un país, desengañado de la ingratitude de sus campos y los desaciertos de sus gobiernos, llega á fuerza de aplicacion é ingénio á lograr que sus productos sean demandados por su económica utilidad, y preferidos por su simpática elegancia, su mercado es seguro y grande; sus *ideas* se cambian con *oro*, y llega un dia en que, emancipado de hecho, potente por sí, se siente muy desahogado de aquel espasmo perenne que en otros tiempos le produjera el menor amago de alteracion de un artículo de un miserable arancel. Bueno es en el órden legal y político que haya aranceles; deber es del Estado fomentar y proteger; pero deber muy de los pueblos es trabajar con la mayor emulacion posible; cual si no existiera Estado que les prestara fomento y proteccion:... que para algo son los súbditos un principio de poder, una fuerza viva. Y pues nadie negará que tan alta es la significacion económica de la Ciencia y el Arte, y de todas cuantas derivaciones suyas se suelen livianamente tomar como mero ornamento y recreacion del espíritu humano, permítaseme que concluya felicitando á este ilustre Ateneo, depositario de estos altos intereses económicos, por la manera brillante con que ha respondido, esta vez como siempre, al llamamiento dirigido al trabajo intelectual en pro de los intereses nacionales.

HE CONCLUIDO.

ERRATAS NOTABLES.

PAG.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
XI	2	que en ellas	que en ellos
39	17	todo	toda
39	39	debates , he procurado	debates he procurado
50	6	española ó definitiva	española definitiva
53	2	sino que	si que

NOTAS.

(a) Aun sin salir del área de las Ciencias morales y políticas, puedo citar en Derecho penal, *la pena de muerte*; en Derecho canónico, *las Regalías*, ó sea *los límites de los dos Poderes*, y en Derecho político, *la Soberanía*, como ejemplos de esos *puntos simpáticos* que concluyen por absorber el interés de toda discusión, cualquiera que sea el tema sobre que versa. Asimismo pudiera citar diferentes *puntos simpáticos* que contienen la Medicina y los demás cuerpos de Ciencia, así del orden físico como del orden moral; puntos todos de la mayor trascendencia filosófica. Y es que en la discusión científica el espíritu humano propende á la elevación; sobre todo en los países meridionales.

(b) Si soy entusiasta defensor de la conveniencia de instruir al pueblo, (además de educarle), es precisamente porque solo así podremos transformar, con el tiempo, á esa *gran máquina inerte de habilidad* en nuevo y fecundo origen de *autoridad y progreso*.

(c) En este *Discurso* usé distintas veces el adjetivo substantivado «ECONÓMICA,» para denominar con un solo vocablo el conjunto de los estudios de economía social y política; bien así como se dice Retórica, Matemática, Técnica, Mecánica, Física, etc., (adjetivos igualmente substantivados), para denominar las respectivas ciencias. El término «ECONÓMICA» le propuso José Garnier, autor asimismo del término «LIBRE-CAMBIO», y no comprendo como no ha sido mas adoptada por los economistas la primera de estas dos *voces*, pudiendo satisfacer una necesidad tan positiva como la que satisfizo la segunda; tanto mas cuanto que la palabra ECONOMÍA no puede ir sola nunca, por ser vaga y extensa su acepción, al paso que la palabra ECONÓMICA tendria por sí sola, sin mas que iniciarse con mayúscula, todo el valor técnico y concreto que cabe desear.

(d) Por esto la experiencia enseña que la salvación, la autoridad, el brillo y el acierto de la Medicina están en el *sentido práctico* ó *génio médico* de aquellos que la profesan con verdadera vocación. De nadie como del Médico puede decirse con mas verdad lo que el gran Ciceron dijo del poeta. Realmente; *Medicus nascitur, non fit*. No obstante; mucho podria prometerse del buen régimen lógico, que Bacon impuso á las ciencias de observación, atemperándose á las condiciones especiales de su objeto propio, conforme lo tengo propuesto y explanado en un *Discurso inagural* «*sobre los elementos generales de ciencia con aplicación á la Medicina*».

(f) Dije que soy mas radical que el caballero Minghetti, y debo explicar esta aserción. Me tengo por mas radical, jurídicamente hablando, porque sigo hasta su última consecuencia cuanto se desprende de la limitación de la idea del interés privado, por la noción del Derecho público, y esta última consecuencia no es por cierto el *libre-cambio*, que es la fórmula que en definitiva adopta dicho señor. Si yo me honrase con la amistad del ilustre estadista italiano, me permitiria manifestarle dos cosas: 1.^a que, en mi humilde sentir, su libro de «*la Economía políti-*

ca en sus relaciones con la Moral y el Derecho » es sin duda el volúmen mas razonado y profundo de la Galería de los economistas, y 2.^a que no acierto á comprender como el autor de aquel notable libro puede, *jurídicamente hablando*, ser libre-cambista. De mí sé decir que en él me inspiré mucho para ver clara la sin razón de los libre-cambistas en lo tocante al Derecho político, y la mas notable aun de anteponer la base utilitaria del Derecho á la base moral ó liberal.

De todos modos, al explicar el concepto que en la improvisacion emité de corrida, no puedo ménos de recomendar la lectura y la séria meditacion de la importante obra del caballero Minghetti; una de las mas originales, profundas y útiles que en materia económico-jurídica se pueden consultar.

(g) En una série de tres artículos que mas de un año ha publicué en los «SUCESOS» de Madrid, con el título «*Breves reflexiones acerca de los fundamentos de una política estable, conforme con la razón universal y las tendencias del siglo XIX*», y que obtuvieron de la prensa liberal la mejor acogida, dediqué por entero uno de dichos artículos (el 3.^o, correspondiente al 11 de Setiembre) á exponer la teoría de las relaciones entre «el Ciudadano, la Sociedad y el Estado»: teoría cuyas consecuencias prácticas resumí en las cuatro siguientes fórmulas:

1.^a Que el *Estado*, forma ó alma del ente *Sociedad*, no es necesario en *teoría*, porque no es de necesidad teórica la imperfeccion relativa del hombre; pero que en la práctica el *Estado* es indispensable, porque es un *hecho de experiencia* la imperfeccion de gran número de ciudadanos.

2.^a Que la tutela del *Estado* y la perfeccion social están en razón inversa, y que, por lo tanto, la reduccion ó el aumento de la tutela política de aquel sobre esta es el índice infalible del grado de *civilizacion positiva* de un pueblo, en cada momento histórico; índice que, por comparacion en la série de los tiempos, dá el *curso real* de su respectiva civilizacion.

3.^a Que dado que el fin social es la perfeccion del hombre, el *máximo* de civilizacion seria *teóricamente* la aniquilacion del Estado; pero como hemos visto que el *Estado* es de *necesidad práctica*, resulta que el *máximo práctico* de la civilizacion será *la reduccion del Estado á la mínima expresion*.

4.^a Que los fenómenos característicos, é índices del alza de nivel moral de la sociedad, alza correlativa de la *baja de la tutela del Estado*, deben de ser los bienes positivos siguientes; *paz, sanidad, riqueza y moralidad*.

(h) De algun tiempo á esta parte se nota en el campo libre-cambista una reaccion positiva hácia el reconocimiento, ya implícito, ya explícito, de la verdad y conveniencia de los principios en que descansa la proteccion. No podia menos de suceder así tan luego como el libre-cambio, tanteando sus primeros *ensayos prácticos*, échase de ver, como sucede hoy, la imponente realidad de sus *errores teóricos*. Entre otros ejemplos de esta reaccion puedo citar un artículo del libre-cambista francés Mr. Alby, publicado en la «*Revista de entrambos mundos*,» comentado por el *Journal de Paris*, y del cual dió cuenta el *Diario de Barcelona*, en su número de la tarde del 13 del corriente noviembre y el artículo notabilísimo de Mme. Clémence Royer, la escritora mas radical del vecino imperio, (á pesar de su vasto saber); el cual artículo, («*Journal des Économistes*»— Setiembre próximo pasado — p. 385), intitulado (y nótese bien el lema) «DE LA PROTECTION DES RICHESSES NATURELLES», empieza de esta manera:

«Au risque de passer encore pour hétérodoxe dans l'Église des économistes, nous essaierons d'indiquer ici, au dogme de *laissez faire* et du *laissez passer*, quelques limites qui nous paraissent résulter de la nature des choses et de cette inéluctable loi des faits que ni les nations ni les individus ne peuvent impunément transgresser... etc.»

(i) Los Estados Unidos, como los demás Estados, han sido proteccionistas siempre. Véase sobre el particular el extracto de un informe inédito, remitido de

Nueva York el 1.º de febrero del presente año de 69 al ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, publicado por Mr. L. Simonin en el *Journal des Économistes* — Agosto último — p. 194, con el título: « LES TARIFS PROTECTEURS ET LE COMMERCE DES ÉTAT UNIS. »

(j) Al consignar las leyes que presiden á las grandes evoluciones de los pueblos no pude ni debí pararme en ciertos detalles, ó accidentes, que en nada alteran la esencia de la ley. Así, por ejemplo, los cartagineses y los árabes, cuya corriente, considerada en detalle, ofreció una direccion de Sud á Norte, y la romana que la tomó respecto de España de Norte á Sud, traian de Oriente lo que llamaré *su velocidad adquirida*. Ello es que en definitiva y por efecto de esa corriente general de Este á Oeste se presenta hoy decrepita el Asia, vieja la Europa y adolescente la América.

(k) No hablemos de las nuevas razas hispano-americanas. Introducida en sus venas una nueva causa de degeneracion, la sangre india, se puede asegurar que la obra de Colon, la conquista del nuevo mundo, el tránsito E. O. de la civilizacion de Europa á América hubiera fracasado en gran parte si la raza anglo-sajona no hubiese impreso carácter en las regiones del Norte-América. Y tal conviccion tienen de esto los ciudadanos de los Estados Unidos, que, desdeñando el nombre de norte-americanos, se llaman simplemente « AMERICANOS ».

Respecto de los portugueses, otra rama de nuestra raza, no quiero hacer mas que trasladar un suelto tomado del *Journal des Économistes* de Setiembre último, p. 473 - § 3.º En dicho suelto, redactado por un libre-cambista como J. Garnier, y por lo tanto nada sospechoso, se consigna la miseria y el descrédito extremos de nuestros hermanos, á pesar del libre-cambio, por supuesto.

Dice así:

« Le Portugal, dont la situation financière inquiète les esprits sérieux de ce royaume, a vainement tenté de contracter un emprunt à Paris ou à Londres, et même à Lisbonne. Son gouvernement paraît vouloir prendre des mesures financières nouvelles assez énergiques. Les députés ont récemment voté plusieurs dispositions législatives dont le plus importantes sont: l'autorisation accordée au gouvernement de convertir en rentes sur l'État, qui devront être servies aux ayant-droit, les biens immeubles appartenant aux cures, aux comunes, aux établissements publics, et, en même temps, la faculté laissée au ministère d'employer les capitaux provenant de la vente de ces biens en garantie de certaines operations financières; l'augmentation de 20 0/0 de la contribution foncière sur le continent. Cette augmentation es réduite de moitié pour les îles adjacentes.

(l) Largo espacio se necesitaria para entrar de lleno en la cuestion de si dentro del terreno económico puede admitirse la *indiscrecion en la demanda* lo propio que la *inmoralidad en la oferta*. Pero, ya que hube de tocar accidentalmente este delicado punto, diré primero: que respecto de la *indiscrecion en la demanda*, Mac-Culloch, Bastiat, Garnier y otros libre-cambistas la reconocen, y que tocante á la *inmoralidad en la oferta*, el mismo Bastiat al negarla se encierra en este dilema. Concedido por el mismo que puede haber *demandas perniciosas*, y dado que *lo pernicioso se debe evitar*, resulta que si el responsable es el productor, Bastiat se contradice, pues no admite responsabilidad en la oferta, y si en cambio lo es el consumidor, entonces siempre que el consumidor sea *un menor de hecho*, la responsabilidad correrá á cargo de su respectivo tutor, con lo cual ya tenemos á Bastiat dentro de los principios proteccionistas, dentro de la doctrina de la *potestad*. Así, por ejemplo, para la China el consumo del opio constituye *un mal positivo*, y que por lo tanto *se debe evitar*. Sino hay *inmoralidad*, ó responsabilidad por parte de los ingleses (*oferta*) y hay *indiscrecion* por parte de la poblacion china (*demanda*) ¿ queda por ventura otro humano recurso para evitar ese *mal positivo* sino que el Estado « China », por su poder político-administrativo, único

complemento legítimo de la personalidad de su pueblo , cierre sus puertos al opio ó dificulte su entrada por medio de enormes derechos arancelarios ?

De suerte que como el daño y el provecho se verifican por tantos y tantos medios, resultaria que Bastiat tendria que optar definitivamente ó por la *impunidad absoluta del mal* ó por el *reconocimiento del principio proteccionista*, tál como en mi Discurso queda formulado.

(ll) En España, (y al paso que llevamos diré que en toda Europa,) el porvenir de la propiedad se pierde ante este dilema práctico: ó la disolverá la revolucion social al derribar los actuales gobiernos, ó la absorverán los actuales gobiernos para prevenirse contra la revolucion social. ¿ Cuándo se realizarán estos vaticinios ? lo ignoro: lo único que sé es que andamos derechamente á una formidable crisis de todas las formas de la propiedad, y que esta crisis, que no producirá en modo alguno la destruccion de la propiedad en sí como institucion, será, sin embargo, la ruina de muchos de los actuales propietarios. Solo á fuerza de reflexion, de actividad y de prudencia, es posible evitar una crisis tan malhadada para todos, sin distincion.

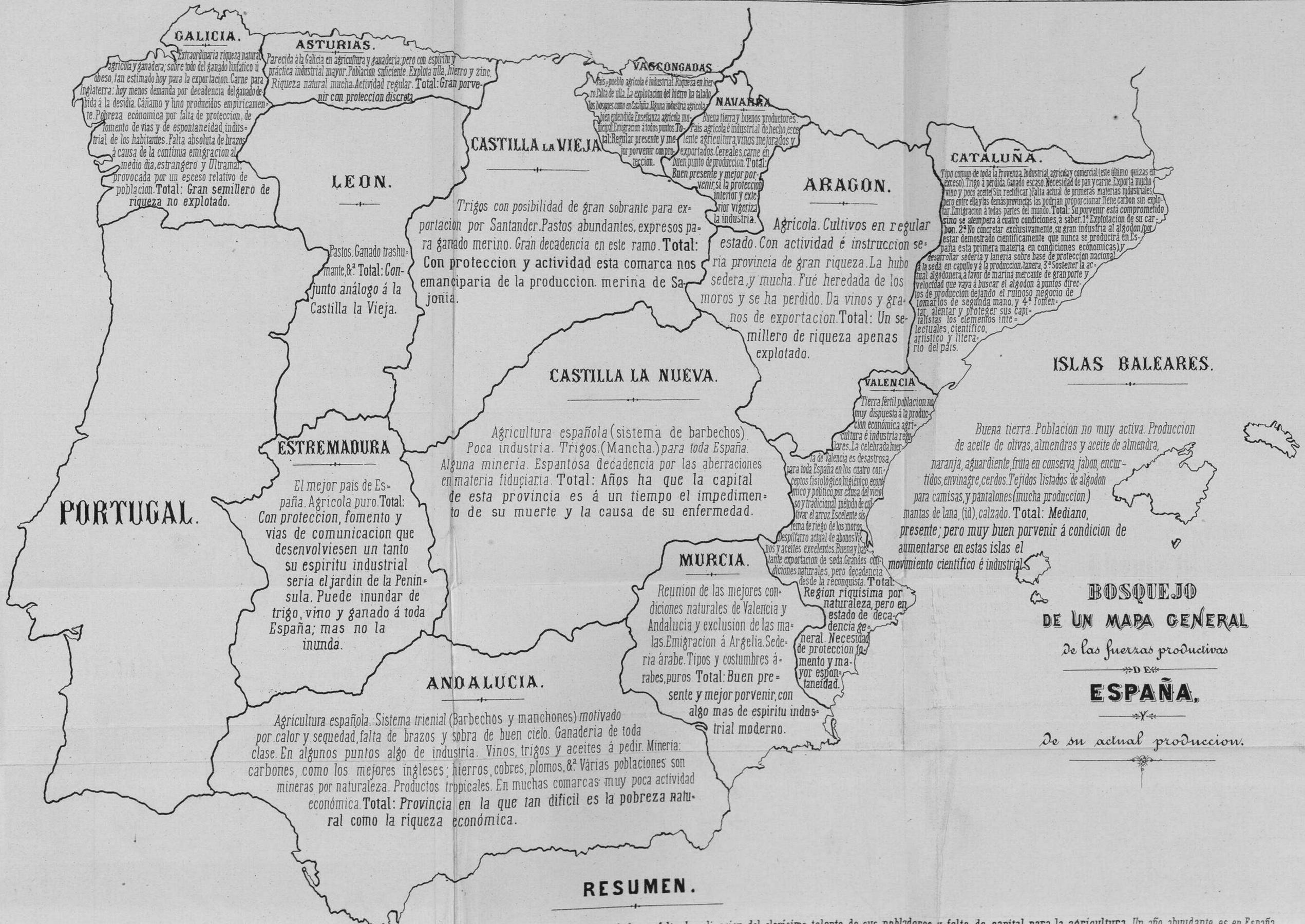
(m) Estudiando y comparando atentamente las novelas anteriores á la época de Cervantes, con la inmortal obra de este, y las mas notables posteriores á él, se vé hasta qué punto los vicios económicos de los españoles han sido siempre los mismos. Libros son las antiguas novelas de costumbres, que, por lo mismo que se desentienden de epopeyas y otros acomodamientos, y ofrecen al desnudo la realidad, al través de la chispa del ingenio y el donaire del lenguaje, enseñan mas la verdad histórica, que muchas otras historias que parecen serlo de verdad.



CIENCIAS MORALES, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Medios morales.	<p>Fomento del principio religioso por. { La unidad católica. La libertad de cultos.</p> <p>Regeneración de la familia por medio del establecimiento de { La libertad de testar. El sistema de legítimas. La reforma de la ley de disenso paterno en aumento de la autoridad del padre. Una ley de empleados. El fomento del temor de Dios. La aversión al lujo.</p> <p>Reforma de las costumbres por. { Enaltecimiento é ilustración del trabajo. El cumplimiento de los deberes sociales y humanos. La exacta é igual aplicación de las leyes. La propagación del afecto á lo bello.</p> <p>Instrucción primaria y obligatoria. Establecimiento de enseñanza profesional de artes y oficios. Id. de escuelas teórico-prácticas para la enseñanza agrícola é industrial en cada cabeza de partido. Aumento de escuelas populares. Id. de id id. destinadas á niñas, y perfeccionamiento de la enseñanza que en ellas se dá. Propagación de los llamados conocimientos útiles. Creación de cajas de ahorro. Id. de monte-pios. Id. de premios á la virtud. Id. de salas de asilo.</p>
Medios políticos.	<p>Política de concentración de las fuerzas del país para fomentar su desarrollo dentro de sí mismo. Id. de neutralidad absoluta después de obtenida la unificación de la Península. Forma de gobierno indeterminada con tal que dé seguridad, confianza, estabilidad y moralidad. Id. de id. conforme con las condiciones y sentimientos del país. Monarquía constitucional con libertades amplias. Id. id. parlamentaria. Id. id. hereditaria.</p> <p>República federal. Reconocimiento de la Soberanía nacional y de los derechos individuales. Centralización política. Descentralización administrativa. Id. id. prudente.</p> <p>Libertad de enseñanza. Id. profesional.</p> <p>Reemplazo voluntario del ejército, y ascenso en el mismo con arreglo á plantilla. Oposición para el ingreso en las carreras del Estado</p>
Medios económicos.	<p>Indirectos. { Libre-cambio. Protección gradual como medio de llegar al libre-cambio. Protección como fin. Protección determinada únicamente por derechos arancelarios. Protección por medio del fomento de la producción, del transporte y del consumo.</p> <p>Libertad de industria. Libertad del trabajo. Libertad de asociación. Establecimiento de asociaciones cuyos individuos se comprometan á consumir, en lo posible, únicamente productos nacionales. Id. de sociedades cooperativas.</p> <p>Formación de una gran asociación nacional que adjudique anualmente premios en metálico á los que establezcan en el país algún género de industria ó cultivo no conocido anteriormente</p> <p>Abrir informaciones, en las capitales de provincia, sobre los medios que podrían emplearse para beneficiar los productos naturales de la comarca, facilitar su exportación, y la importación de nuevos cultivos é industrias.</p> <p>Organizar exposiciones provinciales anuales. — Organizar exposiciones anuales por turno en las capitales de cada partido judicial.</p> <p>Entregar á la industria particular todos los servicios explotados por el Estado, salvas las excepciones indispensables para el buen gobierno del mismo.</p> <p>Directos. { Amplias franquicias á las expediciones marítimas para puntos lejanos que durante cierto número de años no hayan sido visitados por nuestra bandera. Construcción de vías férreas (arterias secundarias), de caminos vecinales, canales de navegación y de riego. Fomentar en el país, el consumo de los artículos de mucho peso y volumen. — Fomentar la exportación de los artículos de poco peso y mucho valor. Régimen aduanero que nivele la concurrencia extranjera. Rebaja de los impuestos. — Reforma del sistema tributario en sentido liberal. Reforma del sistema tributario en sentido de suprimir las contribuciones indirectas y gravar el capital en lo puramente necesario. Adopción de la contribución directa única. Desestanco de la sal y del tabaco. — Supresión de loterías. Venta de minas, baldíos y montes del Estado. Fuerte castigo del cohecho. — Fuerte castigo del contrabando con pena corporal. — Fuerte castigo de las defraudaciones á la Hacienda, considerándolas como robo. Reforma de la ley de minas en sentido de aumentar la explotación. — Reforma de la ley hipotecaria.</p>





RESUMEN.

AGRICULTURA. En general se resiente de las continuas sequías; pocos ríos y los pocos torrenciales; tala de los montes; escasez de brazos y mas aun que de brazos, falta de aplicacion del clarísimo talento de sus pobladores y falta de capital para la agricultura. Un año abundante es en España, una calamidad (en concepto de las personas mas competentes) calamidad tan grande como un año escaso; pues en aquel no se vende, ó se vende á pérdida, se siembra poco, no se hace barbecho, y como se necesita mas de un año para hacerlo, y otro para la produccion, se consumen las existencias.....; en esto sobreviene un año de escasez, y se declara una nueva crisis.

INDUSTRIA. En general parece mas indicada para los pueblos del litoral y regiones pirenaicas, lo propio que el Comercio.

BOSQUEJO DE UN MAPA GENERAL DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DE ESPAÑA, DE SU ACTUAL PRODUCCION.

